

**PLAN DIRECTOR DE COOPERACIÓN Y EDUCACIÓN
PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE
DEL AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA**

2012-2015



**Donostiako Udala
Ayuntamiento de San Sebastián**

Lankidetza Bulegoa
Negociado de Cooperación

presentación

T enéis entre manos el Plan de Cooperación y Educación para el Desarrollo Municipal de Donostia. Municipal, no del Ayuntamiento, ya que en su gestación han participado diferentes personas y agentes. Su fin es detallar los objetivos del Departamento de Cooperación en los próximos años. Estos objetivos son consecuencia de criterios políticos y técnicos; pero, además de los criterios del Gobierno Municipal y del personal técnico del Ayuntamiento, también se ha atendido a las opiniones de muchas personas y ONGD donostiarras, así como de la Diputación Foral y de algunas entidades de nuestro territorio. De hecho, Cooperación no puede limitarse a cambiar las situaciones de otros países, sino que es importante que las personas y agentes se impliquen en las luchas que se están dando más allá de nuestro territorio. Por eso queremos trabajar conjuntamente, porque no solo importa el resultado, sino también la trayectoria.

Ya he dicho que Cooperación no se puede limitar a cambiar las situaciones de otros países. No sería poco si lo consiguiéramos, y ojala sea así. Pero, lamentablemente, las cosas que hacemos en cooperación no bastan para modificar las diferentes situaciones que hallamos en el mundo; nos limitamos, en la medida en que podemos, a poner minúsculos "parches". Por eso, además de poner esos parches, hemos de esforzarnos para que la influencia de nuestras acciones llegue más allá de lo coyuntural. Nuestras modificaciones deberían influir a largo plazo, pero no solo allí, sino allí y aquí, tanto en lo físico como en lo intelectual. Por eso, además de Cooperación, hacemos Educación para el Desarrollo, y por eso mismo le damos importancia a crear redes aquí, en Donostia.

Es importante que nuestra sociedad se conciencie de que los problemas de otros países no nos son ajenos, que los compartimos con ellos y ellas. No hablamos solo de solidarizarnos, sino de solucionar un desequilibrio mundial del que se benefician sectores muy concretos. Por tanto,

además de solidaridad, ha de ser asunto nuestro, me atrevería a decir incluso que nuestra responsabilidad. La lucha por un mundo más justo no puede limitarse a mejorar cada una de nuestras propias casas pasando por encima de un prójimo más cercano o lejano. Y hemos de dejar claro a quien no tenga un espíritu especialmente solidario que la única garantía de salvaguardar el bienestar general, incluido el nuestro, requiere un mundo más justo y equilibrado. Ya que no con el corazón, actuemos al menos con la cabeza.

También he dicho ya que, además del resultado, también importa la trayectoria. Que el efecto de las intervenciones ha de ser físico y también mental, tanto allí como aquí. El modelo de Cooperación y Educación para el Desarrollo no es, pues, neutro. Se basa en unos criterios, y deseamos que los proyectos que impulsamos impregnen de tales criterios sus ámbitos de actuación. Allí y aquí. Igualdad, derechos humanos, no-violencia activa... son las líneas transversales que marcan las actividades impulsadas desde Donostia.

Mi objetivo y el de todo el Gobierno Municipal ha sido el de ayudar a llevar a cabo todo lo expuesto. Pero el trabajo lo ha protagonizado en todo momento el personal técnico. Empezando por la directora, siguiendo con la jefa de sección y las técnicas y administrativas, todas ellas forman un excelente equipo de trabajo. Porque son todas mujeres, no sé si es casualidad o no. Mi más sincero reconocimiento y agradecimiento. No quería dejar de mencionar la labor de mi antecesora, la concejala de Cooperación Ainhoa Beola. También he de citar a las instituciones de este Plan (Diputación Foral, varias localidades de Gipuzkoa...), así como a todas las personas e instituciones que han intervenido en el Consejo Asesor de Cooperación u otros foros. También te doy las gracias a ti, a tu interés, puesto que si estás leyendo este Plan seguramente también trabajas en Cooperación.

Jon Albizu Agirrezabalaga
Concejal de Cooperación,
Bienestar Social y Movilidad

ÍNDICE

4	1 PRESENTACIÓN
9	2 INTRODUCCIÓN
15	3 ¿DE DÓNDE PARTIMOS?
17	3.1 Trayectoria en cooperación del Ayuntamiento de Donostia
17	3.2 Resumen de la evaluación del Plan Anterior
18	3.3 Posicionamiento político
19	3.4 Agentes de cooperación y transformación social en Donostia
23	4 ¿HACIA DÓNDE QUEREMOS IR?
25	4.1 Misión
25	4.2 Principios
25	4.2.1 Desarrollo humano sostenible y endógeno
25	4.2.2 Solidaridad entre los pueblos
26	4.2.3 Equidad de género
26	4.2.4 Corresponsabilidad y coherencia
27	4.2.5 Apropiación y carácter estructural
27	4.2.6 Complementariedad y coordinación
27	4.2.7 Participación, calidad, eficacia y transparencia
28	4.3 Áreas de especial interés
29	4.3.1 Derechos humanos
29	4.3.2 Participación y fortalecimiento de las comunidades
29	4.3.3 Equidad de género
30	4.3.4 Soberanía alimentaria, consumo consciente y responsable
30	4.3.5 Consumo consciente y responsable
30	4.4 Líneas transversales
31	4.4.1 Igualdad de mujeres y hombres
31	4.4.2 Sostenibilidad ecológica y social
32	4.4.3 Derechos humanos
32	4.4.4 No-violencia activa
35	5 ¿CÓMO LO VAMOS A HACER?
37	5.1 Participación
37	5.1.1 Consejo Municipal de Cooperación
37	5.1.2 Coordinadora de ONGD
38	5.1.3 Alianzas con otras redes y plataformas
38	5.2 Modalidades de actuación
38	5.2.1 Cooperación para el desarrollo – programas para el apoyo de iniciativas de ONGD y movimientos sociales del Sur
39	5.2.2 Sensibilización y educación para el desarrollo – iniciativas para la transformación social en el Norte
39	5.2.3 Acción humanitaria
40	5.2.4 Incidencia en el Ayuntamiento
40	5.3 Instrumentos
40	5.3.1 Convocatoria pública de subvenciones de libre concurrencia
41	5.3.2 Cooperación municipal directa
43	5.4 Recursos
43	5.4.1 Equipo técnico
43	5.4.2 Presupuesto
44	5.5 Desarrollo, seguimiento y evaluación
44	5.5.1 Planes operativos, seguimiento y memorias anuales
45	5.5.2 Evaluación final
46	5.6 Objetivos estratégicos, resultados esperados e indicadores
57	6 AGRADECIMIENTOS



introducción

Al inicio de la legislatura 2008-2011 se elaboró el primer *Plan municipal de cooperación y educación para el desarrollo 2008-2011*, que supuso el primer documento que recoge las líneas de actuación en cooperación del Ayuntamiento, y enmarca el trabajo del departamento de Cooperación. Este I Plan impulsó la realización de cambios de gran calado en las bases de subvenciones y en la programación de actividades de educación para el desarrollo del departamento, además de posibilitar la puesta en marcha del Consejo de Cooperación, que ha continuado en funcionamiento ininterrumpidamente desde entonces.

La evaluación del I Plan ha puesto de manifiesto, entre otros aprendizajes importantes, la importancia estratégica que ha supuesto el haber contado, por primera vez, con un documento público que guíe y posicione el trabajo del departamento, aportando sistematización y transparencia a dicha labor, además de permitir el seguimiento y evaluación por parte de las ONGD y la ciudadanía donostiarra. Por otra parte, también se ha puesto de manifiesto que, probablemente debido a ser un primer Plan, ha cumplido su propósito de posicionar en clave política y definir la dirección de la cooperación que quería desarrollar el Ayuntamiento, pero ha adolecido de falta de operatividad, lo que ha complicado su seguimiento y evaluación, y le ha restado funcionalidad a la hora de guiar el trabajo del departamento. Sin embargo, ha cumplido su función, y ha permitido el avance hacia este segundo Plan que, basándose en los aprendizajes del anterior, pretende ahondar en sus fortalezas y superar las carencias detectadas, añadiendo estructura y operatividad.

Para el desarrollo de actuaciones de calidad en cooperación para el desarrollo, es imprescindible la existencia de políticas planificadas a largo plazo, que vayan más allá de decisiones coyunturales y den estabilidad. Con este objetivo nace el presente II Plan Director de Cooperación y Educación para el Desarrollo 2012-2015 que pretende por una parte reflejar la política de cooperación y los valores fundamentales del actual Gobierno Municipal, de la forma más clara, comprensible y transparente posible; y por otra, guiar el trabajo a realizar en estos 4 años por parte del departamento de Cooperación y facilitar su seguimiento y evaluación por parte de la sociedad civil. Para cumplir con estos objetivos es preciso que el Plan sea participativo, estructurado y suficientemente operativo, aunque ha de ser interpretado con la suficiente flexibilidad para no limitar la necesaria evolución de las políticas y puesta en marcha de nuevas iniciativas que, inevitablemente, puede darse en estos 4 años.

Por otra parte, cabe señalar que no se pretende que el Plan sea un manual de cooperación descentralizada, tema que ya está perfectamente recogido en abundante bibliografía como la consultada para la elaboración de este Plan. Por tanto, intencionadamente no se encuentran en este documento extensos análisis teóricos sobre la Cooperación para el Desarrollo. Simplemente, queremos decir dónde nos posicionamos, cuáles son nuestros valores y principios, y qué metas queremos alcanzar desde ahí, y – no menos importante que el qué – cómo y con quiénes queremos hacerlo.

Y queremos hacerlo en compañía del movimiento social y asociativo donostiarra, tanto

ONG de Desarrollo como otras organizaciones de base que desde el feminismo, el ecologismo, el antirracismo, el antimilitarismo, etc. están haciendo frente al neoliberalismo deshumanizador y están trabajando día a día por un desarrollo humano y sostenible, que sitúe al bienestar de la totalidad de las mujeres y los hombres como objetivo prioritario. Queremos también compartir nuestro camino en estos 4 años con la Diputación Foral de Gipuzkoa, la institución más cercana y con quienes compartimos visión y objetivos. Queremos caminar juntas, e invitamos a todas la ciudadanía donostiarra a acompañarnos en este camino, ofreciéndonos vuestras propuestas y sugerencias, y dando seguimiento y valorando los pasos que vayamos dando. Para facilitar ese proceso, plasmamos nuestras intenciones y objetivos en este Plan, así como la metodología de seguimiento y evaluación que realizaremos.

Tal como se ha indicado anteriormente, la elaboración de este II Plan Director ha sido precedida de una evaluación del I Plan, y ha sido contrastado con diversos agentes sociales. El primer

borrador, elaborado por el equipo técnico del Departamento de Cooperación del Ayuntamiento, fue enviado a personal técnico de los departamentos de Igualdad y de Derechos Humanos del Ayuntamiento, para su revisión desde la perspectiva de género y de derechos humanos. De ese primer contraste se obtuvieron sugerencias y valoraciones que se incluyeron en el documento, enriqueciéndolo y mejorándolo. Asimismo, se contrastaron con Euskal Fondoas las acciones relativas a dicha entidad. Al documento fueron además incorporadas propuestas de la Dirección de Cooperación de Diputación Foral de Gipuzkoa. A continuación, el borrador fue enviado a las ONGD del Consejo de Cooperación y a la Coordinadora de ONGD de Euskadi, trabajándose en 2 sesiones de trabajo de la que se obtuvieron interesantes propuestas y sugerencias que han contribuido en gran medida a enriquecer este II Plan Director.

Agradecemos la disponibilidad de todas estas personas y entidades, cuyas contribuciones han resultado decisivas.





¿de dónde partimos?

3.1

Trayectoria en cooperación del Ayuntamiento de Donostia

El Ayuntamiento de Donostia lleva años impulsando diferentes iniciativas en el ámbito de la Cooperación y la Educación para el Desarrollo, motivado por el interés en colaborar en la transformación social y contribuir al desarrollo humano sostenible y endógeno de nuestra ciudad y del mundo.

En 1986 Donostia recibió a los primeros 50 niños y niñas saharauis, provenientes de los campamentos de población refugiada de Tindouf, y en 1988 se firmó el hermanamiento con la daira de Bojador, inicio de la relación especial de solidaridad de los pueblos donostiarra y saharaui que se mantiene viva hasta hoy. En ese mismo sentido, en 1997 se firmó un Acuerdo de Colaboración con la ciudad bosnia de Goražde.

En 1994 se constituye formalmente en Negociado de Cooperación y Tolerancia, que luego se llamará simplemente de Cooperación, y que acompaña desde entonces a las ONGD y entidades que desarrollan proyectos de cooperación y ED a través de la convocatoria anual de subvenciones y el apoyo a diversas iniciativas de transformación social.

Por otra parte, este Ayuntamiento es miembro de la Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes, Euskal Fondoa, desde sus inicios, en 1996 y forma parte de su junta directiva.

En 2003 el departamento se plantea la necesidad de hacer una pequeña parada y una reflexión retrospectiva que ayude a orientar el futuro de su trabajo y establecer las líneas de futuro que se deben seguir en el ámbito de la solidaridad Norte-Sur, así como revisar la validez de los instrumentos que se estaban utilizando de cara a modificar las relaciones de desigualdad y para construir otro modelo de desarrollo. Por ello se analizó la trayectoria de la

cooperación municipal en los 6 años anteriores (1997-2002), contando con la colaboración de todas las organizaciones y sujetos implicados en estos años.

Partiendo de este análisis se puso en marcha un largo proceso participativo con todas las entidades, el Nondik Nora, (2003-2005), con objeto de establecer de forma conjunta las líneas de trabajo prioritarias para mejorar la política de cooperación municipal. Como fruto del trabajo de este proceso, se establecieron como prioridades la puesta en marcha del Consejo Asesor de Cooperación, y el establecimiento de las líneas estratégicas de la política municipal a través de un Plan Director.

El Consejo Asesor de Cooperación, que tiene sus antecedentes en el año 1996, se reactivó y se puso en marcha en 2008, con un nuevo reglamento contrastado y consensuado con todas las entidades y sigue funcionando hasta la actualidad.

La definición y la concreción de las líneas estratégicas de la Política Municipal de cooperación se plasmó en el *Plan Municipal de Cooperación y Educación para el desarrollo 2008-2011*, que describe el marco estratégico y recoge su definición, objetivos, criterios y actuaciones, fruto del diálogo, trabajo y consenso con los distintos actores.

A este I Plan le sigue el presente II Plan que, basándose en los aprendizajes del anterior, será el instrumento que guíe y dirija la actividad del departamento de Cooperación en los próximos 4 años.

3.2

Resumen de la evaluación del Plan Anterior

A finales de 2011, y con el acompañamiento de una gestión y comunicación, se llevó a cabo la evaluación del I Plan Municipal de Cooperación y educación para el desarrollo 2008-2011, mediante un doble análisis: uno objetivo y externo (de grado cuantitativo porcentual de cumplimiento de objetivos), y otro subjetivo (cuantitativo por parte de agentes implicados en la Coope-

ración Municipal). En resumen, las conclusiones y recomendaciones son las siguientes:

En relación con las líneas y sectores de trabajo prioritario, se destaca la importancia otorgada a la sensibilización y educación para el desarrollo, tanto la realizada directamente como la que se apoya a través de las entidades. Se valora positivamente el esfuerzo realizado en la integración de la perspectiva de género, aunque se subraya negativamente la falta de ésta en parte de la cooperación directa. La evaluación constata la mejora del programa Donostia Entremundos, tanto en su calidad como en su alcance e impacto y uso por parte de las ONGD. En general, no se han materializado determinadas líneas señaladas en el Plan, como el énfasis en las alianzas con los centros educativos o con asociaciones de inmigrantes, o el fomento de los intercambios y visitas de personas del Sur a Donostia.

El Consejo Municipal de Cooperación ha recibido un impulso y se ha puesto en marcha definitivamente a lo largo del periodo de vigencia del Plan, y funciona de forma bastante satisfactoria, aunque hay aspectos a mejorar, relacionados sobre todo con la participación, la asistencia y la planificación.

Otra área a mejorar es la coordinación y el trabajo conjunto con otros departamentos municipales, como Igualdad o Derechos Humanos. Se constata el interés del departamento por fortalecer e impulsar las entidades supraorganizacionales (Coordinadora de ONGD, Coordinadora de Comercio Justo...) así como las redes y plataformas (plataforma Pobreza Cero...)

En cuanto a instrumentos, se valora positivamente el adelanto temporal y el incremento en la exigencia de calidad técnica en las convocatorias de subvenciones, pero se echan en falta criterios formales para la determinación de proyectos apoyados en forma directa, así como el adecuado seguimiento y evaluación de los procesos y programas sobre el terreno.

Respecto al compromiso presupuestario, no se ha cumplido con los compromisos adquiridos en la planificación (al menos el 0,9% sobre los 5 primeros capítulos de ingresos)

Por otra parte, y según la información extraída del análisis subjetivo realizado mediante entrevistas y cuestionarios a otros agentes de cooperación de la ciudad, destaca negativamente por una parte el escaso conocimiento

del Plan por parte de éstos y la petición de mayor transparencia respecto a la gestión presupuestaria. Como referencias positivas, se valora la coordinación del departamento con el resto de agentes, el alineamiento de las líneas transversales del Plan con las de las propias ONGD, el apoyo preferencial a la educación para el desarrollo, la calidad de las actividades de sensibilización organizadas por el propio departamento, la difusión propiciada por el programa Donostia Entremundos y la formación ofertada a las ONGD.

3.3 Posicionamiento político

La división internacional del trabajo consiste en que unos países se especializan en ganar y otros en perder.

Eduardo Galeano

Nuestro compromiso con otras realidades más allá de nuestro pueblo está basado en una concepción universal de la lucha por una sociedad más justa, así como en el concepto de responsabilidad respecto a las prácticas que, desde nuestra realidad, siguen generando pobreza y desequilibrio en otros lugares. Además de esta responsabilidad ética sobre nuestra influencia en las realidades de los y las demás, está la innegable realidad de que ni Donostia, ni Euskal Herria, ni Europa están separadas del mundo, y la lucha por un mundo más justo, más igualitario, más saludable, en definitiva más habitable, es la única garantía para un sistema-mundo más racionalizado, en el que las relaciones entre los pueblos, los movimientos de las personas y las relaciones entre ellas no se basen en la lucha por la supervivencia de muchas y el afán acaparador de unas pocas. Es, pues, la única garantía de un clima más armonioso y sin violencias estructurales en el planeta.

Partimos de la base de que la grave situación de injusticia y desigualdad mundial es estruc-

tural, y no cambiará hasta que no cambie el sistema neoliberal y patriarcal que la genera, ni cambiemos nosotros y nosotras mismas, por lo que la cooperación para el desarrollo en general, y menos aún la que pueda impulsar una entidad municipal de pequeño tamaño como es Donostia, no va a tener un impacto que marque una diferencia sustancial en cuanto al desarrollo de ningún país o área geográfica. Las acciones de cooperación que podamos apoyar, sin embargo, son fundamentales en tanto en cuanto alientan el esfuerzo transformador de las mujeres, hombres y pueblos del Sur organizados y, parafraseando a Eduardo Galeano, son esas pequeñas cosas que demuestran que existen alternativas y que la realidad es transformable.

Además, este sistema neoliberal y patriarcal actual de desarrollo generador de desigualdades tiene una incidencia diferenciada en las mujeres y en los hombres, siendo las primeras las que se llevan la peor parte debido a su posición subordinada. Por ello, es imprescindible no sólo la incorporación de la perspectiva de género en todas las fases de desarrollo de los proyectos, sino también la adopción de medidas específicas de acción positiva para superar las desigualdades de género y las relaciones de poder entre mujeres y hombres.

Desde la institución pública más cercana a la ciudadanía, el municipio, tenemos la enorme responsabilidad, y la gran oportunidad de contribuir, en compañía de la sociedad civil organizada de Donostia, a la construcción colectiva de una ciudad solidaria y comprometida con los valores de justicia social, derechos humanos en su sentido más amplio, equidad de género, participación, sostenibilidad ecológica, convivencia en la diversidad. Queremos contribuir al conocimiento crítico y al debate abierto y constructivo en torno al sistema neoliberal que asfixia económicamente y empobrece humanamente a la inmensa mayoría de las mujeres y hombres del planeta, generando pobreza, desigualdad y exclusión no sólo en el Sur global, sino también en el Norte global¹. Queremos poner recursos al servicio de aquellos movimientos sociales del Sur Global que comparten con nosotras y no-

sotros reivindicaciones, luchas y resistencias, y queremos hacerlo a través sus contrapartes donostiarras, que son las mejores agentes para acompañar estos procesos por su complicidad con dichas organizaciones del Sur, por sus años de experiencia, y por su base social en la ciudad, a la que hay que valorar más que nunca en estos tiempos de crisis del voluntariado y la militancia. Queremos que la totalidad de las políticas desarrolladas por el Ayuntamiento de Donostia sean coherentes con estos valores de solidaridad y desarrollo humano sostenible, trabajando intensamente la coherencia de políticas al interior de la institución municipal, y oponiéndonos activamente a las políticas de anticooperación² en aquellas áreas fuera de nuestra competencia.

Son numerosas las virtudes de las políticas solidarias locales: son cercanas a la ciudadanía, sensibles a sus intereses, fomentan la participación en la construcción de políticas públicas, son más autónomas respecto al conjunto de la cooperación al desarrollo realizada desde el gobierno central, es más fácil que generen espacios de coordinación en red con otros actores locales o redes y, además, contribuyen a generar una ciudadanía activa, concienciada y movilizada que contempla la solidaridad como una responsabilidad compartida. Pero bajo nuestro punto de vista su auténtico valor añadido es el papel primordial de la sociedad civil en la reivindicación, definición e incluso gestión de la cooperación. Esta reflexión es hoy más necesaria que nunca dado al contexto de crisis económica.

3.4

Agentes de cooperación y transformación social en Donostia

Diversos agentes trabajan en Donostia en el mundo de la cooperación y la solidaridad y, lo que es más interesante, muchos de ellos están interrelacionados en diversas redes y alianzas que añaden valor a su esfuerzo e impacto a sus actividades. En la lucha por la transformación

1 Hablamos de Sur Global y Norte Global, de poblaciones enriquecidas y poblaciones empobrecidas, siendo un concepto que trasciende lo geográfico (ejemplo: los y las Inuit de Canadá serían una población del Sur global, tanto como la población mapuche, que además se encuentra en el Sur geográfico)

2 Anticooperación: concepto que hace referencia al conjunto de interferencias negativas, desestructurantes, activadas desde el Norte (global) hacia el Sur (global).

del sistema neoliberal actual centrado en el crecimiento económico ilimitado, destructor de personas y comunidades, la red asociativa y las organizaciones sociales locales de base tienen una importancia absolutamente fundamental.

Así, las aproximadamente 60 ONGD que tienen sede en la ciudad son el principal agente de la cooperación donostiarra, y son además un referente imprescindible en el debate social en torno a la cooperación y al modelo de desarrollo. Agrupan a un número importante de personas socias, voluntarias y liberadas, muchas de las cuales tienen una larga trayectoria y un arraigo especial con diferentes colectivos (escuelas, colegios profesionales, miembros de una profesión...), áreas geográficas (barrios), y/o relación muy cercana con movimientos sociales. Casi 40 de estas ONGD pertenecen a la Coordinadora de ONGD.

Por otra parte, lo que podríamos englobar bajo la etiqueta genérica de "movimientos sociales" o organizaciones sociales de base que trabajan la solidaridad y no específicamente la cooperación, engloba a numerosos grupos de muy diverso tipo, composición y actividad, que trabajan por el cambio social hacia otro mundo posible desde posiciones feministas, ecologistas, anti-militaristas, antirracistas, de inmigrantes, por la diversidad sexual y afectiva, etc.

Una de las intenciones del Ayuntamiento con este Plan Director es contribuir al fortalecimiento de la red asociativa y el movimiento social donostiarra. Particularmente, nos preocupa la situación de ONGD pequeñas, que no tienen la capacidad de gestión necesaria para la ejecución de proyectos de cooperación en el Sur, pero sí posibilidades interesantes para la sensibilización y educación para el desarrollo por su acceso a sectores de población a los que no siempre se llega con este tipo de acciones (profesionales de un sector concreto, personal de una empresa, vecinos y vecinas de

un barrio concreto, la universidad, etc.)

La creación de alianzas y el trabajo en red nos parecen fundamentales para no desaprovechar el potencial de estas organizaciones más pequeñas, y en general, para aumentar la efectividad y la capacidad de movilización social, por lo que desde el Ayuntamiento pretendemos animar y favorecer este tipo de alianzas, particularmente entre las ONGD entre sí y con movimientos sociales de base. Para ello, por un lado se valora especialmente la creación de consorcios en la convocatoria de subvenciones, y asimismo se concede un monto mayor a los consorcios que a las subvenciones en que la entidad solicitante es una sola ONGD. Por otro lado se seguirá apoyando el fortalecimiento de las ONGD a través de talleres y formación.

Otro agente clave de la cooperación es Euskal Fondoia, Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes en la que Donostia participa activamente desde sus inicios, y que seguirá apoyando como forma primordial de cooperación directa con municipalidades del Sur (ver punto 5.3.2.1).

Explícitamente excluimos el apoyo público a empresas como agente de cooperación, ya que por definición, tienen objetivos comerciales, aunque sean simplemente el mejorar su imagen mediante técnicas de marketing solidario. El único objetivo admisible de la cooperación y educación para el desarrollo ha de ser la lucha contra la pobreza y el avance hacia la justicia social y la equidad, no siendo admisibles en ningún caso objetivos de índole comercial, ni la instrumentalización de valores de solidaridad para favorecer la imagen corporativa de entidades con ánimo de lucro.

Es diferente el caso de las organizaciones y empresas del denominado Tercer Sector o Economía Solidaria que realizan actividades económicas con finalidad social a través de prácticas solidarias, participativas, humanistas y esencialmente sin ánimo de lucro.





¿hacia dónde queremos ir?

4.1 **Misión**

Contribuir a la transformación social para un mundo más justo y a la erradicación de la pobreza estructural y la desigualdad, mediante el acompañamiento de procesos de desarrollo endógeno en el Sur coherentes y de calidad, y el fomento en nuestra ciudad de iniciativas de transformación social basadas en todos los derechos humanos, la igualdad de mujeres y hombres, la sostenibilidad medioambiental, la no-violencia y la solidaridad internacionalista.

4.2 **Principios**

Estos principios, que en gran medida se basan en los establecidos en el I Plan, constituyen la seña de identidad, el posicionamiento político, la perspectiva desde la que vemos la cooperación y la educación para el desarrollo, y son el punto de partida epistemológico para definir las prácticas, estrategias, líneas de acción y toma de decisiones.

4.2.1 *Desarrollo humano sostenible y endógeno*

El Desarrollo Humano se define como aquel proceso de ampliación de las opciones y capacidades de todas las personas, que se concreta en una mejora de la esperanza de vida, la salud, la educación y el acceso a los recursos necesarios

para un nivel de vida digno, así como la creación y garantía de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todas ellas. Añadimos la palabra sostenible refiriéndonos a aquel proceso de desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Pero nos referimos a una auténtica sostenibilidad, es decir que suponga la no utilización de más recursos renovables de los que se generan y la minimización de la utilización de los no renovables, así como la promoción de análisis críticos del desarrollismo y la construcción de estrategias alternativas de desarrollo. Además, el desarrollo ha de ser necesariamente endógeno, esto es, la comunidad local ha de ser la protagonista, y de ella debe provenir la iniciativa de la intervención. El Desarrollo Humano Sostenible va más allá de ser una mera teoría del desarrollo, siendo un paradigma que sitúa al ser humano en el centro y creando relaciones positivas entre el crecimiento económico y el aumento de las capacidades de las personas.

El *Buen Vivir* es la aportación al concepto de desarrollo humano desde los pueblos indígenas en el Foro Social Mundial, un sólido principio que significa vida en armonía y equilibrio entre hombres y mujeres, entre los seres humanos y la naturaleza. La práctica de este concepto implica naturalmente saber vivir en comunidad, alcanzar condiciones mínimas de igualdad, eliminar el prejuicio y la explotación y respetar la naturaleza preservando su equilibrio.

4.2.2 *Solidaridad entre los pueblos*

La capacidad de sentir, en lo más hondo, cualquier injusticia cometida contra cualquiera en cualquier parte del mundo define perfectamente lo que es la solidaridad internacionalista, corriente de solidaridad y apoyo político a los movimientos populares y de liberación nacional de países del Sur, basada en la denuncia del orden económico y político internacional. El destino de todas las mujeres, hombres y pueblos está unido por la capacidad de construir una alternativa al modelo de desarrollo vigente generador de pobreza. Y entendemos esta solidaridad interna-

cionalista como un encuentro, en una relación de igual a igual, y un intercambio recíproco de propuestas, de aprendizajes y de ideas creativas entre el Sur Global y el Norte Global y viceversa, evitando las relaciones verticales de ayuda caritativa y asistencialista, y la creación o aumento de dependencias. Apostamos por una relación entre los pueblos no basada en la fuerza, ni física, ni militar, ni en la fuerza de los mercados.

4.2.3 *Equidad de género*

Uno de los obstáculos centrales a la consecución de la justicia social y la igualdad son las relaciones de poder de dominación/subordinación entre hombres y mujeres que perpetúa el sistema patriarcal en que vivimos y que, por tanto, excluyen y marginan más de la mitad de la humanidad, las mujeres, quienes no participan ni acceden por igual a los procesos de desarrollo y a sus beneficios, por lo que reivindicamos la solidaridad feminista. La desigualdad de mujeres y hombres no es biológica, sino socialmente construida, y no es posible siquiera plantearse el desarrollo humano sostenible sin avanzar paralelamente hacia la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas como un derecho.

4.2.4 *Corresponsabilidad y coherencia*

El actual modelo de desarrollo imperante, basado exclusivamente en el crecimiento económico ilimitado, destruye comunidades y personas, atenta contra el equilibrio medioambiental y es generador de pobreza estructural, violencia, desigualdad y exclusión social. La creciente interdependencia entre las políticas, también las locales, del Norte y los impactos en el Sur global nos demuestra que la política de desarrollo no ha de ser una cuestión exclusiva de la cooperación, sino transversal a toda la acción pública.

Desde lo municipal, y a pesar de las limitaciones, se puede empezar a funcionar en ese sentido, y así, en este II Plan, queremos plasmar la voluntad del Ayuntamiento de transversalizar en todas sus políticas y actividades valores

éticos y solidarios, y el paradigma de desarrollo humano sostenible y endógeno. Es imprescindible la implementación de nuevos modelos que demuestren que hay alternativas, y que pongan la prioridad en el bienestar de todas las personas.

Hacemos nuestra la reflexión en torno al concepto de *anticooperación*³, término que denomiña a las acciones que se generan en el Norte y que interfieren negativamente en el Sur, en términos económicos, políticos, culturales y ambientales, como la deuda externa, el comercio internacional actual, la difusión de tecnología mal aplicada, la reproducción de modelos desiguales de género, el cambio climático o la guerra, por citar algunos ejemplos. Frente a esa avalancha de impactos negativos de enorme potencia e impacto, la cooperación para el desarrollo entendida como proyectos puntuales, o incluso como programas a largo plazo, por alta que sea su calidad y eficacia, si no va acompañada de incidencia política para una transformación radical del sistema, no deja de ser un " parche" que alivia en cierta medida situaciones de gran necesidad, pero de impacto muy limitado y con el riesgo añadido de enmendar la imagen del mismo sistema que se dota de instrumentos para aliviar un poco la pobreza que él mismo crea.

Consideramos imprescindible asegurar la coherencia de las políticas del gobierno municipal para que en cada uno de los departamentos se asuma la visión de la interdependencia entre lo global y lo local, trabajen en pos del desarrollo humano sostenible (que ha de ser el modelo de desarrollo también en el Norte) y la lucha contra la pobreza, y se transversalicen los valores de solidaridad internacionalista y feminista y justicia social, y trabajaremos activamente para ello. En los aspectos en que el gobierno municipal no tiene competencias, por ser del gobierno autonómico o estatal, el trabajo se realizará desde la denuncia, la incidencia política y el desarrollo de iniciativas locales alternativas.

Y no sólo es responsabilidad de gobiernos e instituciones, sino que no debemos olvidar la responsabilidad individual de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas. Nuestros actos tienen impacto en el modo de vida de las personas del

³ ibid pág 19.

Sur, cuando compramos y consumimos, cuando participamos en el espacio público, cuando convivimos con personas provenientes del Sur global que viven a nuestro lado. Así, el Ayuntamiento en su conjunto debe trabajar en la educación de la ciudadanía en valores de consumo consciente y responsable, defensa de la naturaleza, antimilitarismo y pacifismo, lucha contra el racismo y la xenofobia y las desigualdades de género. En suma, valores humanistas, por los que pongamos en valor en nuestra ciudad el bienestar de todas las personas como centro de las preocupaciones sociales y, por tanto, de las prioridades públicas.

4.2.5 *Apropiación y carácter estructural*

El concepto de apropiación se refiere a que la comunidad/población sujeto ha de ejercer el control efectivo sobre su desarrollo y las acciones que se realicen para ello. El Ayuntamiento ha de impulsar iniciativas de desarrollo que respondan a las prioridades de las comunidades organizadas del Sur, y aquellas que las acompañen en una relación horizontal de acompañamiento solidario y alianza entre iguales, contribuyendo a facilitar y fortalecer procesos propios de dichas comunidades sin pretender sustituirlos. Igualmente ése ha de ser el mensaje que se transmita en las iniciativas de educación para el desarrollo en nuestra ciudad.

Por otra parte, tanto en Cooperación como en Educación, las iniciativas han de ser transformadoras y a largo plazo, procesos de cambio gradual por los cuales las personas, tanto de *allí* como de *aquí*, mediante la reflexión crítica y el conocimiento, nos apropiemos de nuestros derechos y exijamos su cumplimiento. En cooperación, indudablemente, es muchas veces imprescindible la cobertura de necesidades prácticas, pero ha de venir siempre acompañada de un trabajo en pos del avance en paralelo hacia la consecución de intereses estratégicos, que son los que propiciarán el cambio a largo plazo. Igualmente, es imprescindible garantizar que en estos procesos se facilite la participación de las mujeres, con el objetivo de que sus necesidades e intereses sean tenidos en cuenta en las propuestas y políticas.

4.2.6 *Complementariedad y coordinación*

La cooperación y educación para el desarrollo impulsadas por el Ayuntamiento han de complementar la que lleven a cabo las ONGD y otros agentes de cooperación. Trabajaremos para conseguir caminar juntas, a fin de conseguir synergias y maximizar los impactos conseguidos, así como no solaparnos en tiempos y temas. Es preciso asimismo profundizar en la coordinación entre agentes, para reducir la fragmentación y los costes, y promover la transparencia y la eficacia colectiva. Para ello, es preciso fortalecer los foros ya existentes, como el Consejo Municipal de Cooperación, la Coordinadora de ONGD, Euskal Fondo, o los foros de encuentro con la dirección de Cooperación de la Diputación, o la Agencia Vasca de Cooperación.

4.2.7 *Participación, calidad, eficacia y transparencia*

El departamento de Cooperación del Ayuntamiento, precisamente por su carácter público, ha de tener siempre presente la importancia de que sus acciones y decisiones sean públicas, participadas y transparentes. Y, como responsables de la gestión de dinero público, fruto del esfuerzo de toda la ciudadanía donostiarra, es fundamental que se invierta con criterios estrictos de calidad y eficacia, tanto en la partida que se gestiona de forma directa como la indirecta, y que la ciudadanía conozca las acciones de cooperación realizadas con los fondos municipales. Es imprescindible la existencia de datos públicos y actualizados que permitan a la ciudadanía y la red asociativa hacer un seguimiento y evaluación de la contribución de la administración municipal a la cooperación.

Por otra parte, la transparencia y la difusión de las acciones de cooperación que se realizan en y desde el municipio, tanto por parte de las asociaciones como del Ayuntamiento, favorecen a su vez la participación, y tienen una importancia estratégica para la incorporación de la solidaridad en la agenda colectiva, y para el impulso de debates críticos y constructivos generadores de toma de conciencia.

Respecto a la participación, si propugnamos la imprescindible participación de la población sujeta en los proyectos de cooperación, y la visión Sur en los de educación, sería incoherente no pretender potenciar la participación de la población donostiarra en las políticas de cooperación de su Ayuntamiento, particularmente de quienes están trabajando en la transformación social para un mundo más justo e igualitario.

En este sentido, ya en 2008 se dio un importante paso al ponerse en funcionamiento el Consejo de Cooperación, foro para el seguimiento y evaluación de las políticas de cooperación municipales, y donde se canalizan las demandas de la sociedad civil a la Administración Municipal en materia de cooperación. Además, el Consejo es un foro fundamental a la hora de cumplir con el compromiso de información y transparencia en la política municipal de cooperación. Es preciso dinamizar y mejorar el funcionamiento del Consejo, buscando maximizar la eficacia y la participación, aunque cuidando de no sobrecargar los limitados recursos humanos de las ONGD, consecuencia, entre otros factores, de la carga burocrática de la gestión de la cooperación y de la actual crisis del voluntariado.

4.3 Áreas de especial interés

Este II Plan, en general, renuncia a definir ningún tipo de prioridad geográfica. Como se explica en la introducción, partimos de la base de que la grave situación de injusticia y desigualdad mundial no cambiará hasta que no cambie el sistema que la genera, por lo que la cooperación para el desarrollo en general, y menos aún la que pueda impulsar una entidad municipal de pequeño tamaño como es Donostia, no va a tener un impacto que marque una diferencia sustancial en cuanto al desarrollo de ningún país o área geográfica. Consideramos también que el Índice de Desarrollo Humano de PNUD, de indudable mérito para cuestionar el indicador de la renta per cápita y como herramienta de análisis, es engañoso a la hora de definir prioridades de ayuda al desarrollo, ya que hay numerosos casos de países con un IDH medio-alto que con-

tienen en su seno comunidades o colectivos de personas tremadamente empobrecidas (caso de numerosos países latinoamericanos y sus áreas de población mayoritariamente indígena), áreas que en ningún caso serían prioritarias si el criterio es el del IDH. Por otro lado, consideramos que el establecimiento de prioridades geográficas por parte de las instituciones estimula a las ONGD a empezar a trabajar en áreas diferentes a las que ya conocen, así como a establecer alianzas tal vez no suficientemente bien sustentadas con socias del Sur con quienes no han tenido tiempo suficiente de construir una complicidad real y sólida. Así, nos parece más lógico que sean las propias ONGD las que continúen trabajando en aquellas áreas que mejor conocen, con aquellas socias con quienes tienen años de experiencia y fuertes vinculaciones y relaciones de confianza, y en aquellas áreas de las que tienen más conocimiento y se sienten más cómodas. De esta manera, se logra la creación de sinergias, un incremento del impacto, y un aprovechamiento de la ventaja que supone el conocimiento profundo de una zona y el vínculo de conocimiento y confianza con la socia local.

Donostia históricamente ha mantenido una relación especial con el pueblo saharaui, así como un acuerdo de cooperación con la ciudad bosnia de Gorazde, pero esta relación especial se concreta económicamente, en su caso, mediante convenios específicos externos a la convocatoria de subvenciones, tal como se explica en el punto 5.3.2.

En cuanto a los sectores, en lo que respecta a la convocatoria de subvenciones, este Plan no pretende establecer prioridades hacia determinados sectores de intervención, ya que, una vez más, lo consideraríamos una excesiva injerencia en el trabajo de las ONGD. Sin embargo, sí hay un interés especial municipal por el apoyo a proyectos entre cuyos objetivos estén la promoción y la garantía de los derechos humanos, la participación, el fortalecimiento de las comunidades, la equidad de género, la soberanía alimentaria y el consumo consciente y responsable. Este interés se concretará en una mayor valoración de estos proyectos en la baremación de la convocatoria de subvenciones, y en la priorización de estos temas a la hora del diseño de las actividades de sensibilización y educación para el desarrollo organizadas por el departamento.

4.3.1

Derechos humanos

El Ayuntamiento de Donostia pretende apoyar iniciativas y programas de desarrollo con enfoque de derechos, es decir, que sitúen al ser humano en el centro de su análisis, y se basen en la defensa y garantía de sus derechos, independientemente del grado de desarrollo de su comunidad o país. El objetivo último de las intervenciones de cooperación ha de ser la garantía de los derechos y el empoderamiento de las personas, y no únicamente la mera satisfacción de necesidades básicas.

Nos referimos a los derechos humanos en su sentido más amplio, es decir, las tres generaciones de derechos: los civiles y políticos; los económicos, sociales y culturales, y los de solidaridad.

Se deberá prestar especial atención para que las mujeres accedan y disfruten de todos ellos, así como tomar las medidas necesarias para ello. Además, se tendrá en cuenta la defensa y garantía de los derechos específicos de las mujeres, como el derecho a una vida libre de violencia, los derechos sexuales y reproductivos, los asociados al embarazo, post-parto, etc. Estos derechos son tanto individuales como colectivos, es decir, tanto las mujeres, los hombres como los pueblos son sujetos de los mismos, ya que el respeto a las identidades culturales locales y a la diversidad cultural es seña de identidad de la solidaridad internacionalista.

Mencionamos de forma particular a la infancia como sujeto activo de derechos, por su situación de discriminación y desventaja por cuestión de edad, a la cuál hay que añadir la discriminación de género en el caso de las niñas. No hay que olvidar que este colectivo es el más vulnerable y los niños, niñas y adolescentes son las principales afectadas por la pobreza, el cambio climático o la exclusión social tanto en el Sur global como en el Norte global. Es necesario garantizar los derechos de la infancia (respondiendo también a sus necesidades básicas allí donde no se garantice el derecho a la supervivencia y al desarrollo) para romper el círculo vicioso intergeneracional de la pobreza, evitando que la pobreza y la exclusión se conviertan en crónicas. Las privaciones que hoy padecen los niños, niñas y adolescentes tienen un efecto que transciende

el momento presente, por cuanto condiciona las posibilidades de desarrollo cognitivo y psicomotoriz de la persona.

De forma específica, el Ayuntamiento tiene interés en impulsar iniciativas que, tanto en el Sur como en el Norte, incidan en pro del cumplimiento de todos estos derechos mediante estrategias de no-violencia activa, y/o que desarrollen herramientas para la resolución no violenta de conflictos. La lucha por los Derechos Humanos ha de basarse en métodos que sean coherentes con éstos, basados en la promoción de métodos de lucha acordes con el respeto a los propios Derechos Humanos en su conjunto.

4.3.2

Participación y fortalecimiento de las comunidades:

Toda acción que persiga un verdadero desarrollo humano, en que las personas y los pueblos sean objeto de transformación, ha de impulsar el fortalecimiento de las capacidades locales de la población y el fomento de la participación y la organización. En particular, ha de garantizarse la creación de condiciones que faciliten la participación de las mujeres, con el objetivo de que sus necesidades e intereses sean tenidos en cuenta en las propuestas y políticas. Sólo a través del fortalecimiento de los sujetos de cambio individuales y colectivos se combatirán las causas estructurales de la desigualdad. Solamente una población empoderada, consciente de sus derechos y de las causas que provocan su pobreza, podrá transformar su realidad. Ahí está el paso de *población beneficiaria a población sujeto* en cooperación. Y la participación es un medio y un fin en sí mismo, ya que la participación ha de trascender lo individual para llevar a la organización.

Este II Plan, por tanto, apuesta por aquellas iniciativas que impulsen la participación real y efectiva, en la que se contribuye al empoderamiento individual y colectivo de mujeres y hombres, y de las organizaciones sociales de base, contribuyendo a la generación de capacidades, la reducción de la vulnerabilidad y la autodeterminación de los pueblos.

4.3.3

Equidad de género

Además de ser una línea transversal, el Ayuntamiento tiene un interés especial en apoyar iniciativas cuyos objetivo principal sea favorecer la equidad de género, entendida como la igualdad de mujeres y hombres en el acceso y control de los recursos y la participación en igualdad en los ámbitos económico, político, social y cultural. La pobreza afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres, y de manera más grave y duradera. Frente a esta realidad, no hay que olvidar que las resistencias más poderosas y las iniciativas más creativas e innovadoras, provienen muchas veces de las mujeres organizadas, activistas por el tránsito a un sistema que priorice el bienestar de las personas. Por su parte, cada vez más hombres se están organizando para trabajar la parte que les toca, la de la superación del modelo de masculinidad hegemónico y hacer camino hacia nuevas masculinidades más igualitarias. Para cambiar las relaciones de poder entre hombres y mujeres es prioritario trabajar a favor del empoderamiento de ellas, pero también es fundamental que los hombres se involucren activamente en este cambio.

El Ayuntamiento de Donostia hace suya esa lucha, y buscará apoyar aquellas iniciativas que se dirijan específicamente al empoderamiento y autonomía de las mujeres, la promoción de los derechos sexuales y reproductivos (en particular, la prevención de embarazos no deseados y la reivindicación y acceso a la interrupción libre y gratuita del embarazo), la lucha contra la violencia machista y las iniciativas por la deconstrucción de la masculinidad hegemónica y la promoción de nuevos modelos de masculinidad igualitaria.

4.3.4

Soberanía alimentaria

La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo. La soberanía alimentaria se presenta hoy en día como una de las respuestas más potentes a las actua-

les crisis alimentaria, de pobreza y climática. Este concepto, popularizado por la Vía Campesina, es por supuesto aplicable tanto en el Sur como en el Norte, donde las ciudadanas y ciudadanos tenemos a nuestro alcance una herramienta fundamental de cambio social, el consumo. Como personas consumidoras y ahorradoras tenemos la oportunidad de utilizar nuestro criterio de decisión de acuerdo a nuestras convicciones y promover, a través de nuestros patrones de compra e inversión, la construcción de la sostenibilidad.

4.3.5

Consumo consciente y responsable

El Ayuntamiento apoyará de forma especial aquellas iniciativas que promocionen el conocimiento y la promoción de conciencia crítica y actitudes que favorezcan el consumo responsable y consciente, incluyendo el consumo ético, ecológico y solidario, incluyendo la Banca ética, y favorecerá aquellas iniciativas que pongan a disposición de la ciudadanía donostiarra instrumentos para materializar este compromiso con un sistema más justo y solidario, como la Banca Ética, las tiendas de Comercio Justo o los grupos de consumo local. De esta manera, avanzaremos hacia un auténtico desarrollo humano sostenible tanto aquí como allí, y en la garantía de los derechos tanto de la persona consumidora como de la productora, ya que mientras ésta obtiene una remuneración justa por un trabajo efectuado en condiciones dignas, aquélla disfruta de un producto de calidad, con la garantía de que se han respetado los derechos laborales de trabajadores y trabajadoras, y el medio ambiente.

4.4

Líneas transversales

Las líneas transversales se refieren a aquellos factores consustanciales al Desarrollo Humano, que es preciso incorporar de forma explícita en todas las fases de planificación, diseño, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de cualquier intervención o acción que pretenda contribuir a él. No es posible hablar de Desarrollo

Humano sin perspectiva feminista, sostenibilidad ecológica y social, derechos humanos o no-violencia.

4.4.1 *Igualdad de mujeres y hombres*

*Ten cuidado con el presente que construyes,
debe parecerse al futuro que sueñas.*

Mujeres Creando, Bolivia

Nada es neutral en términos de género. Un proyecto sin perspectiva de género no es neutral, sino que perjudica la posición de las mujeres con respecto a los hombres. Todos los proyectos, incluso los de naturaleza más técnica, tienen dimensión de género, porque están dirigidos a los hombres, a las mujeres, o a ambos, y tendrá siempre un impacto en el otro género. Este II Plan hace suya la estrategia GED (Género en el Desarrollo), propuesta política que exige un compromiso en la construcción de relaciones de género equitativas y reivindica un desarrollo alternativo que tenga como horizonte una sociedad estructurada sobre bases democráticas, participativas e igualitarias, en el que las mujeres no sean vistas como sectores vulnerables y pasivos (enfoque asistencial) o como recursos útiles (enfoque MED), sino como agentes activas del cambio que han de ser protagonistas tanto en el diseño de las estrategias y políticas de desarrollo como en la planificación, gestión y evaluación de los proyectos, y han de participar en igualdad con los hombres en los espacios donde se toman las decisiones que les afectan, para lo cual es preciso facilitarles las condiciones para ello.

El Ayuntamiento de Donostia apoyará únicamente aquellas iniciativas con perspectiva feminista, que partan del análisis de las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, y propongan medidas para superarlas, utilizando el género como una categoría de análisis que nos permita conocer y evaluar cada contexto determinado y aplicarlo a los procesos de desarrollo. El análisis de género nos permite diferenciar los papeles y tareas que cada sociedad y en

cada momento asigna a mujeres y hombres, así como las relaciones desiguales entre ellos, con el objetivo de identificar las causas de discriminación de unos sobre otras.

A diferencia del análisis, la perspectiva de género se refiere al género como opción política de transformación con el objetivo de superar las desigualdades de género vigentes, así como las relaciones de poder entre mujeres y hombres. Consiste en tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito dados en una política. Contribuye a visualizar las relaciones de poder y subordinación de las mujeres con respecto de los hombres, conocer las causas que la producen y encontrar mecanismos para superar brechas existentes. Adoptar esta perspectiva supone un compromiso institucional para modificar la condición y la posición de las mujeres y lograr así un sistema de género más equitativo, justo y solidario. Además de ser una herramienta de diagnóstico, metodología para la formulación, seguimiento y evaluación, la perspectiva de género tiene un componente político e ideológico transformador.

Además, todas las partes implicadas (entidades del Norte y del Sur) han de tener un compromiso ético y acciones específicas a favor de la construcción de unas nuevas relaciones de poder no patriarcal tanto en los programas que desarrolla como a lo interno de la organización (en su estructura, funcionamiento, participación, políticas, cultura organizacional, etc.)

4.4.2 *Sostenibilidad ecológica y social*

No se cuida lo que no se ama, y no se ama lo que no se conoce.

Preservar el planeta y sus ecosistemas, tanto en el Norte como en el Sur, debe ser un objetivo prioritario de las políticas públicas. La sostenibilidad ecológica es, además, factor consustancial al desarrollo humano. En este sentido, la cooperación desempeña un papel fundamental a la

hora de promover análisis críticos y construir alternativas que garanticen la conservación de la naturaleza y de los bienes y servicios que los ecosistemas proporcionan a la humanidad. Una cooperación hacia la sostenibilidad y llevada a cabo a través de criterios ecológicos –donde además se cuente con la participación real de todas las personas y agentes implicados en los procesos– es una piedra angular no sólo para legar a las generaciones futuras un planeta sano y en paz, sino también para reducir la pobreza y las desigualdades actualmente existentes entre el Norte y el Sur.

Es preciso, así, que en las iniciativas tanto de Cooperación como de ED, garantizar su no nociividad ecológica y, en la medida de lo posible, favorecer el respeto al equilibrio medioambiental y favorecer prácticas y cambios de actitudes de defensa de la naturaleza.

Sin embargo, la noción de sostenibilidad tal como la entendemos va más allá de la ecológica, haciéndose extensiva al concepto mismo de desarrollo humano: "El desarrollo sostenible es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras"⁴.

4.4.3

Derechos humanos

El Ayuntamiento de Donostia no entiende el desarrollo sin un enfoque de derechos, según el cual el objetivo del desarrollo es la garantía efectiva de todos los derechos humanos, de primera, segunda y tercera generación⁵, para todas

4 Alides, 1994.

5 Los derechos humanos, interrelacionados, interdependientes e indivisibles, se suelen dividir en 3 generaciones: Primera, los derechos civiles y políticos; segunda, los económicos, sociales y culturales; tercera, los de solidaridad (derecho al desarrollo, al medioambiente sano, al acceso a la tecnología, etc.)

las personas. Por tanto, apoyará aquellas iniciativas que promuevan el fortalecimiento de las capacidades de las personas para que reclamen sus derechos, particularmente de las mujeres debido a la situación de subordinación en que el sistema patriarcal aún vigente las sitúa, y la exigencia a las personas e instituciones titulares de las obligaciones y responsabilidades para que cumplan con ellas. Todas las acciones de cooperación deben asumir a la población sujeto no como beneficiaria, sino como titular de derechos y libertades.

Para que se dé esta apropiación y exigencia de los Derechos Humanos es imprescindible la participación, expresión de autonomía y empoderamiento que, trascendiendo lo individual, ha de propiciar la organización, ya que las transformaciones políticas profundas sólo se consiguen a través de la unión de personas y grupos con visiones, intereses y necesidades comunes.

4.4.4

No-violencia activa

Dicen que soy héroe, yo débil, tímido, casi insignificante, si siendo como soy hice lo que hice, imaginense lo que pueden hacer todos ustedes juntos.

Ghandi

El Ayuntamiento de Donostia entiende que si los derechos humanos son un área de especial interés, el trabajo que se desarrolla o promueve desde Donostia ha de ser coherente con esos fines. Por eso impulsará desde el Departamento de Cooperación la concienciación y el empleo de la no-violencia activa como herramienta para desarrollar los conflictos y las luchas sociales.

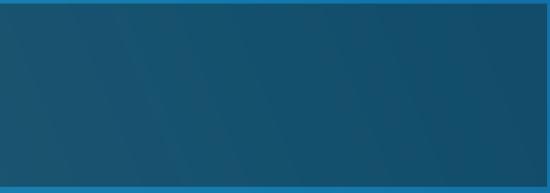
Los movimientos sociales y las ONGD desarrollan en la inmensa mayoría de los casos su trabajo mediante fórmulas no-violentas. Es objetivo de este Ayuntamiento fomentar que en la Cooperación estas prácticas de trabajo se asuman conscientemente como una apuesta estratégica. Con ello pretendemos que el cambio social promovido sea coherente con los objetivos a desarrollar, y que no se base únicamente en aceptar distintos status quo basados en equi-

librios de fuerza (militar, económica,...) sino en procesos basados en una ciudadanía crítica y activa que resuelve sus conflictos mediante fórmulas de respeto para con todas las personas.

Así mismo, la educación para el desarrollo también supone un ámbito de actuación en la sensibilización sobre la no-violencia activa. Enseñar aquí lo que se hace allá debe servir para educar a la ciudadanía local en valores. La lección sobre ciudadanía crítica y activa se puede y debe aplicar también a las personas de Donostia, dando ejemplos de personas y organizaciones que ante la injusticia se resisten a permanecer pasivas y deciden organizarse para trabajar en contra de esa injusticia, todo ello con métodos que no contribuyan a crear nuevas injusticias o intensificar otras existentes. La asunción de este método de trabajo como una estrategia consciente y razonada, y no sólo como una práctica habitual, parte de la reflexión y sensibilización sobre la no-violencia activa como forma de trabajo, y es un valor que no sólo queremos impulsar y promover en otros lugares, sino también en nuestra propia sociedad.

Así pues, el empleo de la no-violencia activa más que un cambio de herramientas implica una reflexión y un reconocimiento estratégico de la forma de trabajar habitual de las ONGD y movimientos sociales. El Ayuntamiento de Donostia entiende fundamental visibilizar y poner en valor esta reflexión y este compromiso con la no-violencia que ya se da en la inmensa mayoría de las organizaciones que trabajan en cooperación en la ciudad, y les anima a tratarlo como un valor estratégico, y a enunciar explícitamente la renuncia y el rechazo a los métodos violentos. Para ello ha introducido esta línea en los criterios de baremación de las bases de la convocatoria de subvenciones, y seguirá trabajando en esa materia.





¿cómo lo vamos a hacer?

5.1 Participación

..., que casi todos somos albañiles de muros, que sería mejor construir puentes, que sobre ellos se va a la otra orilla y también se vuelve...

Mario Benedetti

La participación de la ciudadanía y agentes sociales es fundamental para la definición de las políticas de cooperación del Ayuntamiento de Donostia, y para el trabajo diario del departamento de cooperación y es, a su vez, parte de una estrategia más amplia que implica a todas las áreas de actividad del Ayuntamiento, orientada a consolidar dinámicas de participación, consulta y debate para incorporar la opinión ciudadana en los procesos de toma de decisiones en la gestión municipal.

El contacto y diálogo con las entidades que trabajan día a día en cooperación nos permite estar al día de las demandas y reivindicaciones de los movimientos populares del Sur, así como de sus reflexiones e iniciativas. Igualmente, en el Norte el debate en torno al o los modelos de desarrollo alternativos es incesante, y es preciso que esas voces se escuchen en el Ayuntamiento, y permeen en trabajo cotidiano de éste. Consideramos que tenemos buenas vías de interlocución con las organizaciones sociales de base, y deseamos mantenerlas en marcha y mejorar sus mecanismos para favorecer la participación real y efectiva de las mujeres y hombres que, en Donostia, trabajan en dirección a ese otro mundo posible.

El Ayuntamiento tiene la convicción de que re-

sulta imprescindible crear y mantener cauces de participación para que los ciudadanos y ciudadanas se impliquen en la puesta en práctica de las políticas municipales de cooperación, conociendo su gestión, reflexionando la base ideológica que las anima, proponiendo modelos de actuación y haciendo un seguimiento. Para ello, el foro cívico –Consejo Municipal de Cooperación, Educación y Sensibilización para el Desarrollo– se presenta como el marco idóneo, que además reúne a diferentes agentes con diversas visiones y propuestas.

5.1.1

Consejo Municipal de Cooperación

El Consejo Municipal para la Cooperación y Educación para el Desarrollo se integra en la red de Consejos de Participación de este Ayuntamiento, con el fin de articular la relación entre las diferentes estructuras de participación ciudadana.

El Consejo Asesor de Cooperación es el órgano de participación sectorial que impulsa en el Municipio los principios y la actuación en materia de Cooperación y Educación para el Desarrollo, dentro del enfoque del desarrollo humano sostenible, y ha demostrado ser una plataforma de espacio compartido entre las ONGD y el departamento de cooperación. Queremos sacar mayor provecho al Consejo y, de acuerdo con la evaluación realizada recientemente por la Coordinadora de ONGD, y las enseñanzas extraídas de la evaluación del I Plan Municipal, queremos reforzar su operatividad y planificación, así como mejorar la participación, tanto cuantitativa como cualitativamente, y el impacto de sus acciones y posicionamientos en la ciudadanía donostiarra.

5.1.2

Coordinadora de ONGD

La Coordinadora de ONGD es una entidad entre cuyos principales objetivos está la coordinación de acciones y la realización de actividades conjuntas, así como la generación de espacios de reflexión comunes. Siguiendo con la política de reforzar las redes y plataformas, y favorecer

la coordinación entre agentes de cooperación, queremos continuar apoyando a esta entidad supra-organizacional que nos ofrece una interlocución privilegiada con buena parte del movimiento asociativo, así como reforzar el diálogo con ella, a fin de compartir reflexiones en torno a la situación de la cooperación y de las entidades que trabajan en ella.

Concretamente, el Ayuntamiento mantiene desde hace años un convenio de colaboración estable con la Coordinadora de ONGD. Estos convenios subvencionan programas de forma directa, al margen del concurso público. Los convenios dotan de mayor estabilidad a los proyectos, al no estar sujetos a la libre concurrencia, y son asignaciones de fondos a una entidad para la ejecución de una acción concreta que el Ayuntamiento considera preferente y encaja con las prioridades de la política municipal, y que esté respaldada por una asociación con amplia trayectoria y base social en la ciudad.

El apoyo a una entidad que agrupa a casi 40 ONGD donostiarras como es la Coordinadora de ONGD, y que además ejerce un papel fundamental de referente e interlocutora con el Ayuntamiento para temas de cooperación, nos parece estratégico, y se seguirá apoyando mediante convenio directo y poniendo a su disposición un local municipal.

5.1.3

Alianzas con otras redes y plataformas

Es voluntad de este Ayuntamiento establecer alianzas con redes y plataformas, fundamentalmente a fin de coordinar y diseñar conjuntamente programación de las iniciativas para la transformación social del departamento. Así, estableceremos contacto y buscaremos ir de la mano con, por ejemplo, Asociación Casa de las Mujeres para trabajar temas relacionados con los feminismos, red Mewando para cuestiones relacionadas con Palestina, Deshazkundea o el Grupo de Comercio Justo para trabajar temas relacionados con la economía solidaria y el consumo alternativo, Fiare para banca ética, movimiento 15M... además de, por supuesto, la Coordinadora de ONGD.

Por su larga trayectoria en Donostia y el elevado número de organizaciones que agrupa, la

plataforma Pobreza Cero merece una mención especial. En torno al 17 de octubre, día internacional para la erradicación de la pobreza, esta plataforma organiza anualmente un programa de actividades en las que toca un amplio abanico de temas a favor de un cambio global por una sociedad más justa y solidaria, actividad que se apoya desde el Ayuntamiento.

5.2

Modalidades de actuación

5.2.1

Cooperación para el desarrollo – programas para el apoyo de iniciativas de ONGD y movimientos sociales del Sur

Son cosas chiquitas. No acaban con la pobreza, no nos sacan del subdesarrollo, no socializan los medios de producción y de cambio, no expropián las cuevas de Alí Babá. Pero quizás desencadenen la alegría de hacer, y la traduzcan en actos. Y al fin y al cabo, actuar sobre la realidad y cambiarla, aunque sea un poquito, es la única manera de probar que la realidad es transformable.

Eduardo Galeano

La Cooperación para el desarrollo se ajusta muy bien a la definición de Galeano: son cosas chiquitas, que no acaban con la pobreza, pero demuestran que se pueden construir alternativas, y que la realidad es transformable. Es importante no quitarles un ápice de valor ni olvidar la importancia que tienen para las personas y comunidades directamente implicadas, pero también es fundamental no caer en el error de pensar que con intervenciones de cooperación se va a acabar con la pobreza, hasta que no cambie radicalmente el sistema que la genera. Pero, mientras tanto estas cosas chiquitas son

imprescindibles, y es voluntad del Ayuntamiento continuar apoyándolas.

Así, este II Plan Director pretende impulsar programas de desarrollo que, respondiendo a las demanda directa de ONGD y movimientos sociales y populares del Sur acompañen procesos a largo plazo de transformación social y lucha contra la pobreza enmarcados en el paradigma de Desarrollo Humano Sostenible y Endógeno y compartan las líneas transversales priorizadas en este Plan. Estos apoyos a programas de cooperación para el desarrollo en el Sur podrán ser materializados a través de cualquiera de los instrumentos definidos en el apartado siguiente.

5.2.2

Sensibilización y educación para el desarrollo – iniciativas para la transformación social en el Norte

De nada serviría apoyar acciones de cooperación en el Sur sin trabajar paralelamente en pro de la transformación social en el Norte global, imprescindible para el avance hacia un sistema más justo y centrado en el bienestar de todas las personas, y área en la que el Ayuntamiento, por ser la institución más cercana a la ciudadanía, tiene unas posibilidades privilegiadas de comunicación directa con ésta. Por tanto, y como se ha venido haciendo en años anteriores, este Plan Director apuesta decididamente por impulsar iniciativas de sensibilización y educación para el desarrollo, es decir, iniciativas para la transformación social, de calidad, participadas, estables y a largo plazo, que tengan un impacto efectivo y duradero en la generación de conciencia crítica sobre la realidad mundial y la construcción de una cultura de la solidaridad y una ciudadanía comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión y con el desarrollo humano sostenible. Este Plan pretende también facilitar la generación de reflexiones en torno a nuestra responsabilidad en la situación actual de desigualdad (entre los pueblos, entre mujeres y hombres...) por las consecuencias que tiene nuestro modelo de desarrollo y nuestras pautas de consumo.

Todas estas acciones han de incorporar la dimensión Sur, es decir, hacer llegar al público las interpretaciones que las mujeres y hombres del

Sur tienen sobre la cultura, la vida y el desarrollo de sus países, huyendo de las imágenes estereotipadas y etnocéntricas de las poblaciones empobrecidas.

Al igual que en Cooperación, las ONGD seguirán siendo los agentes más relevantes a la hora de impulsar éstas iniciativas de transformación social en la ciudad. En este II Plan Director se pretende especialmente impulsar las redes formadas por dichas ONGD junto con otras asociaciones y movimientos sociales con quienes comparten valores y objetivos y con quienes crear sinergias, multiplicar resultados y abrir camino hacia sectores de población que no son tradicionalmente el objetivo de las acciones de educación para el desarrollo.

Por otra parte, y aprovechando la ventaja comparativa mencionada, de la cercanía y la accesibilidad, desde el propio departamento de cooperación se realizarán programas anuales, y se tratará de dar la máxima difusión a las actividades realizadas por las diferentes entidades.

Estos programas de educación para el desarrollo en el Norte podrán ser materializados a través de cualquiera de los instrumentos definidos en el apartado siguiente.

5.2.3

Acción humanitaria

Este tipo de intervenciones destinadas a salvar la vida y aliviar el sufrimiento de personas afectadas por desastres, así como a proteger su dignidad humana y sus derechos, no se engloban en un principio en el tipo de iniciativas a largo plazo (procesos) que queremos apoyar. Entendemos que, por desgracia, en muchas ocasiones son imprescindibles, pero consideramos que no entra dentro de las capacidades, económica y logísticamente limitadas, de la cooperación municipal. Por otra parte, existe el riesgo de volcarse únicamente en las catástrofes de mayor impacto mediático, mientras que otras crisis humanitarias de no menos gravedad pasan desapercibidas. Por ello, el Ayuntamiento de Donostia no destinará, en principio, monto alguno a la financiación de proyectos de acción humanitaria, con una excepción, que es el convenio de colaboración con el pueblo saharaui (ver más adelante punto 5.3.2).

5.2.4

Incidencia en el Ayuntamiento

Tal como se explicaba en el apartado 4.2.3. *Corresponsabilidad y coherencia*, este II Plan pretende plasmar la voluntad del Ayuntamiento de transversalizar en todas sus políticas y actividades valores éticos y solidarios buscando así que cada uno de los departamentos asuma la interdependencia entre lo global y lo local, y se transversalicen los valores de solidaridad internacionalista y feminista y justicia social. Para ello, se pondrán en marcha iniciativas relacionadas con la compra pública ética, el fomento del comercio justo, la sensibilización de las trabajadoras y trabajadores municipales, el apoyo político a víctimas de violaciones de los Derechos Humanos, y el impulso de la Banca Ética.

relevancia e influencia (caso de la Coordinadora de ONGD).

Este II Plan pretende dar continuidad a la línea actual seguida en materia de subvenciones en varios aspectos: continuar con la estabilidad temporal en la publicación de la convocatoria dentro del primer trimestre del año, y con el reparto del presupuesto con el 70% destinado a cooperación y el 30% para iniciativas de transformación social en el Norte, así como continuar financiando del 100% de la cantidad solicitada y realizando los desembolsos y las justificaciones en plazos que faciliten el trabajo a las ONGD.

Pretendemos, asimismo, disminuir el plazo de resolución y minimizar la burocracia simplificando el texto de la convocatoria y los formularios.

A pesar de ser una convocatoria anual, pretendemos apoyar acciones de desarrollo con forma de procesos a largo plazo, estables y fruto de profundo conocimiento de la realidad y de una relación larga con la contraparte local. No tiene sentido apoyar acciones puntuales en cooperación. La atomización (multiplicación de pequeños proyectos dispersos y sin continuidad en el tiempo) es uno de los riesgos de la cooperación municipal. Somos conscientes de que la carga burocrática de las convocatorias anuales es importante, y exigen un tiempo y esfuerzo a las (escasas en nuestra realidad) personas trabajadoras de las ONGD, que se detrae de otras tareas más relevantes para la calidad de la ayuda, como la identificación participada, el seguimiento o la evaluación de los proyectos. Por ello, y a pesar de que no vemos factible la implementación de una convocatoria de proyectos plurianual debido al escaso monto que manejamos, si tomaremos medidas para favorecer el apoyo a procesos, puntuando en mayor medida este tipo de programas, y priorizando aquellos que hayan sido apoyados en años anteriores, siempre que cumplan todos los requisitos.

Por otra parte, continuaremos con la exigencia de calidad a las acciones apoyadas, y promoveremos los proyectos conjuntos, consorcios y redes, sobre todo en educación para el desarrollo, de cara a aumentar la eficiencia y favorecer la creación de sinergias en el movimiento asociativo de la ciudad, incluyendo a otros agentes (movimiento sociales, sindicatos, otras asociaciones no de desarrollo, etc.).

5.3

Instrumentos

5.3.1

Convocatoria pública de subvenciones de libre concurrencia

Los esfuerzos, cuando se suman, se multiplican.

Al igual que en el Plan anterior, las ONGD donostiaras seguirán siendo los agentes preferentes de la Cooperación Municipal. Las líneas de financiación habilitadas seguirán siendo la convocatoria periódica de subvenciones a proyectos de cooperación (libre concurrencia) y los convenios, que tendrán carácter excepcional, y se dirigirán al apoyo a pueblos con quienes Donostia mantiene una especial relación (casos de hermanamientos, o acuerdos de cooperación), o a entidades supraorganizacionales de particular

Estas convocatorias de subvenciones están dirigidas a entidades con presencia real en Donostia y base social en la ciudad, y para asegurarlo se tomarán medidas concretas.

Además del imprescindible seguimiento y evaluación (interna, externa o mixta, en función del tamaño del programa) que realice la propia entidad, el departamento de cooperación realizará un seguimiento de los proyectos subvencionados, tanto a distancia como *in situ*, así como evaluaciones.

Por último, el Ayuntamiento de Donostia se compromete a mantener y, si es posible, incrementar los montos de la convocatoria de subvenciones.

5.3.2

Cooperación municipal directa

5.3.2.1

Euskal Fondoa

Desde 1996 el Ayuntamiento de Donostia es socio de Euskal Fondoa, Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes, y participa activamente en sus órganos de gobierno. Consideramos a Euskal Fondoa agente clave de la cooperación vasca, tanto por su larga trayectoria de trabajo y su dilatada experiencia y conocimiento de los países en los que trabaja, como por su labor de coordinación de diferentes municipios. Consideramos que es ésta la forma más adecuada de colaboración directa con municipalidades del Sur. Donostia continuará apoyando el trabajo de Euskal Fondoa, destinando el 10% de su presupuesto de cooperación. Los proyectos que se apoyarán serán preferentemente aquellos enmarcados en las áreas de especial interés definidas en este II Plan (soberanía alimentaria, equidad de género, derechos humanos), y se abogará por la transversalización de las líneas de equidad de género, derechos humanos y sostenibilidad medioambiental en la totalidad de los proyectos del Fondo. Por otra parte, la aportación podrá ser no sólo económica, sino que se desarrolle colaboraciones técnicas de apoyo del personal del Ayuntamiento en los proyectos, preferentemente de las áreas de Igualdad, Cooperación, y Derechos Humanos.

El Ayuntamiento de Donostia apoyará de forma específica a dos pueblos en lucha por la recuperación de su territorio: el saharaui y el palestino.

El Sáhara Occidental, último país pendiente de descolonización, y rico en riquezas naturales, sigue bajo ocupación marroquí desde 1975, hallándose la mayoría de su población refugiada en la zona más inhóspita del desierto Argelino, en los campamentos de Tindouf. Tanto esta población refugiada, como quienes viven en los territorios ocupados por Marruecos, soportan diariamente unas penosas condiciones de vida y toda clase de violaciones a sus derechos más elementales, ante la desidia de la Comunidad Internacional. Donostia recibió a los primeros niños y niñas saharauis en 1986, y en 1988 se firmó el hermanamiento con la daira de Bojador, que dio inicio a una muy especial relación de solidaridad entre ambos pueblos, donostiarras y saharaui, que se mantiene viva hasta hoy. Cada verano, una treintena de niñas y niños conviven con familias donostiarras, y periódicamente decenas de personas de nuestra ciudad visitan los campamentos de Tindouf en los viajes de solidaridad organizados por el gobierno de la RASD.

Debido a esta relación especial y profundamente arraigada, y a la excepcional situación de empobrecimiento y resistencia del pueblo saharaui a pesar de las escasas esperanzas de solución del conflicto, se mantendrá una partida anual de colaboración con el pueblo saharaui.

Por su parte, en el conflicto israelo-palestino, uno de los más complejos del escenario internacional, asistimos a una de esas situaciones de injusticia que, a pesar de estar continuamente presente en los medios de comunicación, se perpetúa ante la apatía e inacción de la comunidad internacional. Es bajo muchas formas una continuación del colonialismo ya que deriva de problemas acaecidos bajo el colonialismo europeo en Oriente Medio, y sigue respondiendo a la necesidad e interés de Occidente en mantener su cuña en ese territorio de enorme importancia geoestratégica. Este apoyo occidental ha permitido que Israel haya ocupado el territorio palestino y mantenga bajo control militar a la población árabe autóctona, extranjera en su propia

tierra, y que ve conculcados sus derechos fundamentales. La ocupación de Cisjordania y Gaza le ha valido a Israel la condena de la comunidad internacional, aunque ésta haya sido incapaz de imponer sus resoluciones.

El Ayuntamiento de Donostia entiende como una cuestión básica de justicia el apoyo a este pueblo en permanente crisis humanitaria y sistemáticamente ignorado por la comunidad internacional, y apoyará de forma preferente al pueblo palestino, principalmente a través de actividades de denuncia y sensibilización.

5.3.2.3

Colaboración con movimientos sociales internacionales

Los movimientos sociales, sujetos estratégicos todos los procesos de cambio social, son hoy más que nunca actores políticos significativos en todos los ámbitos, y por supuesto en la cooperación para el desarrollo. De su parte tienen su capacidad de movilización social, su práctica en la aplicación de diversas formas de democracia participativa y nuevas formas de trabajo más horizontales y menos jerárquicas, su creatividad y capacidad de proposición de nuevos paradigmas para entender y transformar la realidad, para repensar y dar la vuelta a los viejos imaginarios. Desde el Ayuntamiento de Donostia entendemos que una cooperación para el desarrollo basada en el desarrollo humano y la erradicación de la pobreza estructural ha de ir forzosamente de la mano con los movimientos sociales y ha de potenciar las alianzas y sinergias con éstos.

En este sentido, queremos trabajar de forma directa apoyando el trabajo de dos movimientos sociales internacionales enormemente significativos: la Marcha Mundial de las Mujeres y la Vía Campesina.

La Marcha Mundial de las Mujeres es un movimiento mundial de acciones feministas que reúne grupos de mujeres y organizaciones que actúan para eliminar las causas que originan la pobreza y la violencia contra las mujeres. Luchan contra todas las formas de desigualdad y de discriminación sufridas por las mujeres, y sus valores se articulan alrededor de la mundialización de las solidaridades, la igualdad entre

mujeres, entre mujeres y hombres, y entre los pueblos, el respeto y la valoración de liderazgo de las mujeres y el fortalecimiento de las alianzas entre mujeres y con los otros movimientos sociales.

Por su parte, La Vía Campesina es el movimiento internacional que agrupa a millones de campesinos y campesinas, pequeñas y medianas productoras, pueblos sin tierra, indígenas, migrantes y trabajadores agrícolas de todo el mundo. Defiende la agricultura sostenible a pequeña escala como un modo de promover la justicia social y la dignidad. Se opone firmemente a los agronegocios y las multinacionales que están destruyendo los pueblos y la naturaleza. La Vía Campesina comprende en torno a 150 organizaciones locales y nacionales en 70 países de África, Asia, Europa y América. En total, representa a alrededor de 200 millones de campesinos y campesinas. Es un movimiento autónomo, pluralista y multicultural, sin ninguna afiliación política, económica o de cualquier otro tipo.

En ambos casos, la colaboración se hará en conjunto con la Diputación Foral de Gipuzkoa, y las acciones a desarrollar conjuntamente se establecerán cada año en función de las necesidades y el programa de ambas organizaciones.

5.3.2.4

Iniciativas propias de Educación para el Desarrollo

Donostia Entremundos – Donostia Munduen Artean es un programa realizado por el departamento de cooperación, que actualmente sale a la calle cada dos meses dando a conocer las actividades de educación para el desarrollo y sensibilización realizadas por las distintas ONGD y entidades sin ánimo de lucro de la ciudad, junto a las iniciativas del propio departamento. Donostia Entremundos es una ventana para conocer lo que está pasando en el mundo ya que sus actividades analizan las causas de las distintas realidades, cuestionan la sociedad globalizadora, enjuician los valores vigentes y ofrecen una información alternativa, y es a su vez una agenda solidaria que difunde en la ciudad conferencias, jornadas, cursos, teatros, conciertos, debates, cine y otras tantas actividades que fomentan la concienciación sobre las causas que ocasionan

la desigualdad de los pueblos, la violencia, y el olvido de la justicia debida.

Los objetivos de este programa pasan por ofrecer una información alternativa a los y las donostiarras, ser una agenda de ocio educativa y alternativa, fomentar una actitud crítica y transformadora, impulsar valores solidarios que posibiliten una actitud de compromiso en la búsqueda de un nuevo orden social, concientiar a la ciudadanía acerca de las realidades de los países del Sur y la implicación que tenemos en estas realidades, así como fomentar la participación activa de la ciudadanía formando un tejido social comprometido, dinámico y crítico que posibilite la transformación social.

Es un programa que ha obtenido, además, una alta valoración en las evaluaciones llevadas a cabo, tanto de manera formal como informal, y que además distingue a Donostia, ya que otras ciudades del entorno carecen de un sistema para favorecer la difusión de las actividades del tejido asociativo. Por tanto, apostamos por la continuidad de este programa, que pronto celebrará su 15 aniversario.

Por otra parte, el departamento de cooperación centrará su actividad en la programación de actividades para la transformación social en la ciudad, priorizando aquellos temas que no suelen ser los trabajados por las ONGD, para evitar solapamientos, y que sean acordes con las prioridades de este II Plan, priorizando temas de incidencia política, internacionalismo y comprensión de la coyuntura política internacional, con el objetivo de contribuir a la comprensión y generar debate en torno a temas clave de la coyuntura política internacional relacionados con los mecanismos generadores de desigualdad y pobreza, así como dar a conocer las resistencias y las luchas de movimientos sociales y populares en cualquier parte del mundo. Siempre que sea posible, se buscará la colaboración y el trabajo conjunto con, por una parte, diferentes departamentos municipales, y por otra, redes y plataformas sociales activas en los distintos temas.

Asimismo, se seguirá ofreciendo formación en cooperación dirigida a las personas voluntarias y liberadas de las entidades, a personal técnico de las instituciones, y a la ciudadanía en general.

Igualmente, se hará un trabajo político de apoyo a pueblos y comunidades que sufren vulneración de sus Derechos Humanos, mediante

actividades como la propuesta de declaraciones institucionales al Pleno, la exhibición de las banderas en la casa consistorial en días señalados y la organización de delegaciones que visiten territorios en conflicto, pensando particularmente en Palestina y Sáhara Occidental.

5.4 Recursos

5.4.1

Equipo técnico

Tal como sucede en el resto de políticas públicas, las personas encargadas de la gestión de los fondos y de la puesta en práctica de las políticas de cooperación han de estar debidamente cualificadas y preparadas para ello, además de la ser imprescindible una alta dosis de motivación. En estos momentos el equipo técnico está compuesto en su mayoría por personal interino, aunque con una experiencia de entre 3 y 6 años en el departamento, por lo que se ha alcanzado un alto nivel de madurez y conocimiento del trabajo.

Es fundamental que el equipo técnico esté al día de las nuevas corrientes de pensamiento e instrumentos de cooperación, y tengan un conocimiento profundo de la red asociativa de la ciudad, su situación, logros necesidades y demandas, por lo que este Plan apuesta por la formación continua del personal. Por otra parte, se buscará potenciar el uso del euskera en la cooperación, tanto a nivel escrito como oral, para lo que se facilitará el conocimiento y difusión de términos técnicos en dicho idioma.

5.4.2

Presupuesto

En tiempos de crisis económica y reducción de gasto hay que hacer una apuesta importante por mantener el gasto social, gasto que acompaña a la lucha por igualar las condiciones de las

personas y mejorar su calidad de vida. Y en ese contexto entiende este Ayuntamiento la cooperación, como una forma específica de lucha por la dignidad humana más allá de nuestras fronteras. A todo ello se comprometió el Pleno del Ayuntamiento en 2010 al firmar el *Pacto contra la Pobreza*, por el que se reconoce que el desarrollo humano sostenible con equidad de género debe ser el objetivo prioritario de la comunidad internacional, y que la lucha contra la pobreza y la desigualdad es, por tanto, una responsabilidad colectiva. En este contexto se adoptaron algunos acuerdos, como el de profundizar la calidad de las políticas municipales de cooperación y fomentar la sensibilización y educación para el desarrollo como herramienta válida para la transformación social. Ese compromiso se concretaba en términos cuantitativos en la meta de alcanzar el 0,7% del presupuesto total consolidado para 2012. El cumplimiento de dicha meta aún está lejos, y es difícil llegar a ella en un contexto de reducciones generalizadas, pero el esfuerzo de mantener la partida de cooperación en un contexto de reducción del presupuesto nos acerca más a la meta.

Así pues, la apuesta para los próximos 4 años pasa por mantener la cantidad asignada a Cooperación, en la misma línea de lo que se pretende realizar con Servicios Sociales. Además de ello, desde el departamento se trabajará para que ese Pacto consensuado por unanimidad en el Ayuntamiento se plasme en políticas transversales que permeen toda la actividad del Ayuntamiento, en línea con el *Manifiesto por la solidaridad internacional y la cooperación pública vasca para el desarrollo*, aprobado por Euskal Fondoia y la Coordinadora de ONGD. En especial, se procurará no reducir la cantidad asignada a convocatoria pública de subvenciones de libre concurrencia competitiva.

Por otra parte, y a fin de posibilitar la realización de comparaciones y estadísticas, a la hora de referirse al 0,7%, este Ayuntamiento utilizará la forma de medir dicha cantidad reivindicada por la Coordinadora de ONGD (porcentaje sobre el presupuesto total consolidado), aunque se hará también mención a la recomendada por Euskal Fondoia (sobre los ingresos corrientes del Ayuntamiento), a fin de facilitar las comparaciones, ya que esta última forma de medir es utilizada por otras instituciones.

5.5

Desarrollo, seguimiento y evaluación

A fin de revisar el cumplimiento de los objetivos, comparándolos con la previsión que contempla el plan, y ser así conscientes de los avances que está logrando el Plan y de las dificultades que se van presentando durante la ejecución de las actividades, y con la intención de corregir posibles desviaciones respecto al cronograma, al presupuesto o a los objetivos previstos, replantear metodologías de trabajo o reaccionar ante posibles imprevistos, se llevarán a cabo las siguientes acciones de seguimiento y evaluación:

5.5.1

Planes operativos, seguimiento y memorias anuales

Las líneas marcadas en este Plan Director han de ser desarrolladas con cierta flexibilidad, ya que puede haber cambios en las circunstancias, y necesidades nuevas no detectadas en el momento de su formulación. Para ello, se realizarán anualmente Planes Operativos, con las acciones concretas que se pretende llevar a cabo para obtener los resultados establecidos, incluyendo las o los responsables de cada una y el cronograma, así como los recursos necesarios para ello.

Cada año, dentro del primer trimestre, se realizará una memoria que dé cuenta del trabajo realizado por el departamento a lo largo del año anterior. La memoria irá acompañada de un informe de seguimiento, que dé cuenta del nivel de logro de los indicadores de objetivos y resultados, el cumplimiento del cronograma previsto, la ejecución presupuestaria, y los avances en relación a las líneas transversales.

Ambos documentos, tanto el Plan Operativo del año como la Memoria correspondiente al año anterior, serán presentados en el primer Consejo Municipal de Cooperación de cada año. El análisis de los informes de seguimiento servirá para reorientar la política municipal de Cooperación en caso necesario, así como para generar y sistematizar recomendaciones para un mejor desarrollo del Plan en los años siguientes.

5.5.2

Evaluación final

La evaluación es una práctica imprescindible para la mejora continua en el trabajo de cooperación, que debe asumirse como un proceso de aprendizaje e incorporarlo como práctica habitual al finalizar la ejecución de los proyectos o, en este caso, planes estratégicos. Además, la evaluación cumple una importante función en cuanto a la transparencia y la rendición de cuentas ante la sociedad, por lo que es importante difundir los resultados de las evaluaciones antes los agentes intervenientes y la opinión pública en general.

Este Plan prevé una evaluación final externa, realizada en el último trimestre de 2015 por una consultora o experta externa, y que permitirá incorporar aquellas lecciones aprendidas al siguiente Plan Director.

El informe de evaluación se presentará en el Consejo Municipal de Cooperación, y se difundirá a través de la página web del departamento.

5.6 Objetivos estratégicos, resultados esperados e indicadores

Al fin y al cabo, somos lo que hacemos para cambiar lo que somos.

Hemos estructurado esta parte mediante objetivos estratégicos, resultados (metas concretas que dan contenido al objetivo estratégico) e indicadores (señales que marcan el nivel de consecución de los objetivos y resultados)

A) Objetivo estratégico: IMPULSAR UNA COOPERACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO TRANSFORMADORA Y DE CALIDAD

A.1. Se ha mantenido el compromiso presupuestario, difundiéndose de forma transparente, y se han establecido límites a la cantidad destinada a costes de funcionamiento y a las partidas asignadas de forma directa.

- El porcentaje destinado a cooperación del presupuesto municipal se ha mantenido o ha aumentado respecto al ejercicio económico anterior.
- Se ha difundido y comunicado a la ciudadanía el porcentaje que el presupuesto de Cooperación supone respecto al presupuesto total consolidado del Ayuntamiento.
- El gasto corriente del departamento (gastos de funcionamiento) no supera el 2% del presupuesto total del departamento.
- Los montos asignados y los criterios seguidos para las subvenciones directas se hacen públicos mediante rueda de prensa y comunicación en el Consejo de Cooperación.

A.2. La convocatoria de subvenciones ha mantenido o mejorado su presupuesto, ha mejorado sus bases específicas y apoya procesos de desarrollo humano sostenible y endógeno e iniciativas de transformación social en el Norte.

- Se ha cumplido el compromiso presupuestario, manteniéndose o incrementándose el porcentaje destinado a convocatoria de subvenciones.
- Se ha mantenido el compromiso de destinar al menos el 30% del presupuesto total de subvenciones a programas de sensibilización y educación para el desarrollo.
- Se han redactado las bases específicas, a fin de hacerlas más claras y accesibles. Al menos 2/3 de las entidades asistentes al Consejo de Cooperación valora positivamente dichos cambios.
- Se han incorporado al menos 2/3 de las

propuestas realizadas por el grupo de trabajo de aportaciones a las bases del Consejo de Cooperación, en su caso.

- Cada año, se ha puesto a disposición de las entidades las bases específicas traducidas a inglés, francés y portugués, a fin de no perjudicar a las ONGD con socias locales no hispanohablantes.
- Se ha modificado la convocatoria anual de subvenciones, a fin de dotar de una mayor estabilidad a los programas apoyados.
- Cada año, la resolución provisional de concesión de subvenciones se publicará en un plazo máximo de 4 meses a partir del fin del plazo de presentación de solicitudes.
- En cada convocatoria de subvenciones, la totalidad de los proyectos apoyados a través de la convocatoria de subvenciones han sido acordes con los principios y líneas establecidas en este Plan, y han estado insertos en procesos de desarrollo humano sostenible y endógeno, y/o son iniciativas de transformación social de calidad, participadas, estables y a largo plazo.
- Anualmente, y antes de la publicación de las bases de subvenciones, se ha realizado un taller informativo para explicar los posibles cambios y dar recomendaciones para la correcta presentación de los proyectos.

A.3. Se ha realizado un adecuado seguimiento y evaluación de los programas subvencionados.

- Se han revisado con detenimiento la totalidad de informes de seguimiento recibidos, tanto en su parte narrativa como en la económica, en un plazo máximo de 30 días desde su llegada al departamento.
- Se ha solicitado la entrega para su compulsa de las facturas originales de al menos 2 proyectos de cooperación y 2 de sensibilización cada año.
- Personal técnico del departamento ha

realizado en los 4 años al menos 2 viajes de seguimiento a regiones donde se concentran los programas de cooperación apoyados, a fin de verificar la buena marcha de éstos, realizándose reuniones previas y posteriores con las ONGD donostiarra a fin de contrastar la valoración técnica.

- Personal técnico del departamento ha realizado anualmente un seguimiento directo de al menos 2 de los programas de sensibilización apoyados, compartiéndose posteriormente la valoración realizada con la ONGD.
- Se han realizado al menos 2 evaluaciones en profundidad de sendos programas apoyados.

A.4. La participación del Ayuntamiento en Euskal Fondo se ha traducido en una mejora la calidad de los proyectos apoyados por dicha entidad, y en el impulso político de la misma.

- Donostia ha continuado siendo entidad asociada a Euskal Fondo, y formando parte de su Junta Directiva, habiendo asistido a un mínimo del 90% de las reuniones convocadas.
- Se ha mantenido el compromiso presupuestario de destinar el 10% del presupuesto a Euskal Fondo, más la cuota social de pertenencia.
- Se han apoyado anualmente programas en línea con las áreas de especial interés señaladas en este Plan Director, y se ha hecho difusión de dicho apoyo a través de rueda de prensa, página web, etc.
- Personal técnico del Ayuntamiento de Donostia ha colaborado con el equipo técnico de Euskal Fondo en el fortalecimiento de los procesos apoyados, materializándose así una colaboración no sólo económica sino también técnica, que beneficia tanto a las municipalidades del Sur como a Donostia.
- El Ayuntamiento ha participado en los debates e iniciativas que ha promovido Euskal Fondo, y ha remitido al menos 1 propuesta de debate.

- Personal político y/o técnico del Ayuntamiento de Donostia ha participado en al menos 1 viaje de monitoreo y seguimiento a los proyectos que apoya.

A.5. Se ha mantenido la relación y el apoyo al pueblo y la causa saharaui, estableciéndose colaboraciones que permitan cubrir las necesidades prácticas de la población refugiada y contribuyan al objetivo estratégico de su autodeterminación y recuperación del territorio ocupado.

- Se ha impulsado la denuncia y difusión de la causa saharaui en la programación de sensibilización realizada por el departamento, realizándose al menos 1 actividad anual.
- Anualmente se destina una partida de cooperación directa con el pueblo saharaui.

A.6. Se ha apoyado de forma directa a movimientos sociales internacionales, agentes clave de transformación social, en colaboración con la Diputación Foral de Gipuzkoa.

- Se ha apoyado a la Marcha Mundial de las Mujeres, mediante acciones consensuadas anualmente con dicha organización.
- Se ha apoyado a La Vía Campesina, mediante acciones consensuadas anualmente con dicha organización.

A.7. Ha aumentado y mejorado la participación en el Consejo Asesor de Cooperación, así como el alcance de sus propuestas.

- En colaboración con la Comisión Permanente del Consejo, se han puesto en práctica metodologías para mejorar la participación y dinamizar las sesiones plenarias.
- Anualmente, se ha establecido un plan de trabajo, y se han cumplido al menos en un 90%.

- En el primer año de vigencia del Plan, y con el apoyo y acompañamiento del departamento de Barrios y Participación Ciudadana, se ha realizado un proceso participativo de revisión del Consejo, y se han propuesto medidas para la mejora de la participación y el funcionamiento de éste.

- Dado el gran número de entidades que forman parte del Consejo y no acuden con regularidad a las reuniones, el Ayuntamiento ha propuesto al Consejo la revisión del listado de entidades participantes y la toma de medidas en cuanto a la participación real.
- El Ayuntamiento ha dado la máxima difusión (página web, nota de prensa y/o rueda de prensa) a las iniciativas de posicionamiento político emanadas del Consejo.

A.8. El personal técnico del departamento ha recibido una adecuada formación y actualización de conocimientos.

- Personal técnico del departamento ha asistido a al menos 2 cursos o jornadas al año relacionadas con la cooperación y/o la educación para el desarrollo a fin de mejorar su capacitación y actualizar sus conocimientos.
- Al menos 2 técnicas del departamento han asistido de forma regular a las sesiones plenarias del Consejo Municipal de Cooperación.
- Se ha realizado al menos 1 reunión al año con la Coordinadora de ONGD, a fin de compartir información acerca de la situación, necesidades y reivindicaciones de las ONGD de Donostia.
- Con apoyo del departamento de euskera, se ha elaborado y se ha actualizado periódicamente un glosario de términos habituales de cooperación en euskera, que se ha compartido con las ONGD del Consejo y la Coordinadora de ONGD.

B) Objetivo estratégico:

IMPULSAR EL CAMBIO SOCIAL EN DONOSTIA HACIA UNA SOCIEDAD MÁS SOLIDARIA Y COMPROMETIDA CON LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL

B.1. El programa de difusión de las actividades relacionadas con la solidaridad en la ciudad, Donostia Entremundos, ha continuado publicándose de forma bimensual, alcanzándose cada vez una mayor eficacia y eficiencia en el uso de los recursos, así como en el impacto en la ciudadanía.

- Donostia Entremundos, en su formato de papel, se ha publicado bimensualmente, siempre que haya habido al menos 3 actividades que difundir. En su versión web, difusión por e-mail y redes sociales, se ha ido actualizando a medida que han ido surgiendo nuevas actividades, siempre que éstas se hayan comunicado con al menos 3 días de antelación.
- El formato en papel del DEM ha sido modificado en el primer semestre de 2012, ajustándose a los criterios medioambientales del Ayuntamiento, y disminuyendo su coste al menos un 30%.
- La base de datos de personas que reciben el DEM vía correo electrónico y redes sociales aumenta al menos un 20% cada año, sustituyéndose progresivamente la difusión en papel. Al término de la vigencia del presente Plan, se ha reducido al menos un 20% la cantidad de ejemplares difundidos en papel, teniendo el peso principal la difusión vía e-mail, página web y redes sociales.
- Se ha diseñado un programa de seguimiento y medición del impacto del programa de difusión Donostia Entremundos.
- Al final del periodo de vigencia del Plan, se ha realizado una evaluación en profundidad del programa Donostia Entremundos.

B.2. El departamento de Cooperación, en colaboración con otros departamentos e instituciones y con el movimiento social, ha impulsado en la ciudad una programación de actividades dirigidas a la transformación social, en torno a temas relacionados con las áreas de especial interés indicadas en este Plan Director, alcanzando cada vez mayor impacto, eficacia, eficiencia y complementariedad con las actividades que las ONGD realizan en la ciudad. Parte de la programación se ha descentralizado para llegar a públicos que no suelen acudir a este tipo de actividades.

- El departamento de Cooperación, en colaboración con el de Derechos Humanos y preferentemente con 1 red o plataforma del movimiento social, ha organizado anualmente al menos 1 programa monográfico relacionado con las áreas de especial interés definidas en este Plan. En cada uno de estos programas, se incluye al menos 1 actividad dirigida a un público concreto, y no a la ciudadanía en general.
- Cada año, el departamento de Cooperación ha programado conjuntamente al menos 1 actividad de sensibilización y educación para el desarrollo con la dirección de cooperación de Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Cada año, el departamento de Cooperación ha programado conjuntamente al menos 1 actividad de sensibilización y educación para el desarrollo con otros departamentos municipales (Igualdad, Juventud, Medio Ambiente, Cultura...)
- Se ha establecido un sistema de seguimiento y medición de impacto de las actividades organizadas.

- Al menos, el 80% de las valoraciones de las personas asistentes a las actividades son positivas.
- Al término de vigencia del presente Plan, se han realizado al menos 2 actividades en barrios diferentes a los habituales (Altza, Añorga, Bidebieta, Intxaurreondo, Loiola, Martutene, Ulia).
- Al término de vigencia del Plan, se ha realizado al menos 2 actividades de sensibilización en colaboración con Euskal Fondoa.

B.3. En colaboración con la Asociación de amigos y amigas de la RASD, se ha llevado a cabo anualmente el programa de acogida de niños y niñas saharauis Vacaciones en Paz y la Caravana Vasca por el Sáhara, aprovechando ambas ocasiones para difundir y reivindicar los derechos del pueblo saharaui y denunciar su situación política y humanitaria.

- Se ha llevado a cabo anualmente el programa Vacaciones en Paz, acogiéndose en familias donostiarras a al menos 30 niños y niñas saharauis durante el verano.
- Se ha informado acerca de la situación política y social de la población saharaui en las reuniones informativas con las familias acogedoras.
- A lo largo del año se ha informado pun-

tualmente a las familias acogedoras de las acciones en apoyo al pueblo saharaui que se realicen en la ciudad.

- Se ha seguido apoyando económicamente la Caravana Vasca con el Sáhara, y facilitando su difusión y su salida cuando ésta se realiza desde Donostia. La Caravana, más allá de su impacto en cuanto al alivio de la situación humanitaria de la población refugiada, se ha utilizado como altavoz para la denuncia y exigencia de la garantía de todos los derechos humanos del pueblo saharaui.

B.4. Se ha impulsado entre la ciudadanía donostiarra el cambio de hábitos hacia un consumo más sostenible, ecológico y solidario.

- Al término de vigencia del Plan, se han llevado a cabo al menos 2 campañas de difusión, en colaboración con el movimiento social, de las alternativas existentes al consumo insostenible, tales como: Banca Ética, Comercio Justo, cooperativas de consumo...
- Se ha impulsado el conocimiento y uso de los servicios de la Banca Ética tanto en el Ayuntamiento, como hacia las ONGD y la ciudadanía donostiarra.
- Al término de vigencia del presente Plan, Donostia ha cumplido todos los indicadores y es miembro de la red de Ciudades por el Comercio Justo.

C) Objetivo estratégico: TRANSVERSALIZAR CRITERIOS ÉTICOS Y DE SOLIDARIDAD EN LAS POLÍTICAS MUNICIPALES (COHERENCIA DE POLÍTICAS)

C.1. En el marco del trabajo conjunto con distintos departamentos municipales, se ha incorporado plenamente la compra pública ética en el Ayuntamiento.

- Se ha trabajado junto con los departamentos municipales de Igualdad, Medio Ambiente y Bienestar Social en la elaboración de una instrucción que obligue a incorporar criterios sociales, ambientales, éticos y de igualdad en todas las compras y contrataciones realizadas por el Ayuntamiento, que se ha aprobado en Junta de Gobierno.
- Está disponible para todos los empleados y empleadas municipales un portal en la intranet con toda la información para la incorporación de cláusulas de compra pública ética en compras y contratos (ejemplos, listados de empresas, etc.)
- Se ha elaborado, junto con el departamento de Medio Ambiente, una guía para asesorar en la compra ética y verde en compras y contrataciones menores.
- En colaboración con ONGD que trabajan el Comercio Justo y compra pública ética, se ha proporcionado al menos 1 formación de 2 horas de duración a personas clave por ser quienes habitualmente realizan compras y contrataciones susceptibles de incluir cláusulas éticas (quienes contratan servicios de catering, etc.)
- En el departamento de cooperación se han revisado cada año al menos 3 pliegos de compras mayores (concursos y licitaciones) cada año, a fin de dar seguimiento y asesoramiento a la inclusión de cláusulas de compra ética.
- Al final de la vigencia del Plan, se han inclui-

do cláusulas de compra ética en el 80% de las compras y contrataciones mayores en las que son pertinentes.

- El Ayuntamiento deposita la partida destinada a las subvenciones del departamento de Cooperación en una cuenta o fondo de la Banca Ética (a partir del momento en que ésta ofrezca dicho servicio).
- Al final de la vigencia de este Plan, se ha elaborado y se da difusión un documento que recoge y sistematiza esta experiencia de compra pública ética en el Ayuntamiento de Donostia (proceso de coordinación interdepartamental, instrucción, ejemplos de inclusión de cláusulas, etc.)

C.2. Ha mejorado el acceso a los datos y la transparencia, a fin de facilitar el seguimiento de las políticas públicas de cooperación por parte de la ciudadanía.

- Cada año, una vez aprobados los presupuestos, se difundirá la información mediante rueda de prensa y página web, y se transmitirá en el Consejo de Cooperación.
- Como medida para unificar criterios a la hora de comunicar a la ciudadanía qué porcentaje de fondos se destina a cooperación, el Ayuntamiento de Donostia ha propuesto a Euskal Fondo la reapertura de un debate en torno a la reconsideración de la contabilización del 0,7 sobre los ingresos totales, proponiendo el uso del presupuesto total consolidado, tal como pide el movimiento asociativo, autor de la reivindicación del 0,7%.
- Al término del primer año de vigencia de este Plan se ha elaborado una exposición informativa, atractiva y accesible, en la que se

dan a conocer a la ciudadanía los proyectos y programas subvencionados desde el departamento. Dicha exposición, que tendrá un formato portátil, será exhibida en diferentes instalaciones públicas (polideportivos, casas de cultura, puntos de información ciudadana, etc.) a lo largo del año, a fin de llegar a un público lo más variado posible, y será renovada anualmente a fin de ir actualizando los programas apoyados.

- En el primer trimestre de cada año se ha presentado y analizado en el Consejo de Cooperación y difundido a través de la web una memoria exhaustiva, narrativa y económica, del departamento de Cooperación, acompañada de un informe de seguimiento de este Plan Director.
- En el primer trimestre de cada año se ha presentado en el Consejo de Cooperación y difundido a través de la web un Plan Operativo anual del departamento de Cooperación, en el que se describen las acciones concretas necesarias para lograr los resultados establecidos para cada período, incluyendo las personas o departamentos responsables y los recursos asignados al efecto.
- En el último trimestre de vigencia del presente Plan, se ha realizado una evaluación externa del mismo, en la que se ha implicado a todos los agentes pertinentes, y que es posteriormente presentada en el Consejo de Cooperación y difundida en la web.

C.3. El Ayuntamiento en su conjunto ha hecho visible su apoyo al pueblo saharaui.

- Se ha aprobado en Pleno al menos 1 declaración institucional de apoyo al pueblo saharaui y como reivindicación política de sus derechos.
- Cada 27 de febrero se ha colocado la bandera saharaui en el Ayuntamiento, en conmemoración del aniversario de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática.
- Al término de este Plan se ha realizado al menos 1 viaje con representantes de todos

los grupos políticos municipales y de medios de comunicación a los campamentos de población refugiada saharaui en Tindouf, tras el cual se ha difundido el apoyo político del Ayuntamiento de Donostia.

C.4. El Ayuntamiento en su conjunto ha hecho visible su apoyo al pueblo palestino.

- Se ha aprobado en Pleno al menos 1 declaración institucional de apoyo al pueblo palestino y como reivindicación política de sus derechos.
- Cada 29 de noviembre se ha colocado la bandera palestina en el Ayuntamiento, en conmemoración del día internacional del pueblo palestino.
- Al término de este Plan se ha realizado al menos 1 viaje con representantes de todos los grupos políticos municipales y de medios de comunicación a los Territorios Palestinos, tras el cual se ha difundido el apoyo del Ayuntamiento de Donostia a la garantía de los Derechos Humanos del pueblo palestino.
- Se ha realizado al menos 1 actividad de sensibilización directamente relacionada con la lucha del pueblo palestino.

C.5. Se ha avanzado en la eficiencia del empleo de los recursos públicos gracias a la coordinación interinstitucional, en este caso concreto con la Diputación Foral de Gipuzkoa.

- Anualmente, el departamento de Cooperación del Ayuntamiento y la dirección de Cooperación de la Diputación han colaborado en al menos 1 actividad de sensibilización y 1 actividad formativa.
- Se facilita a las entidades y/o instituciones que así lo soliciten la posibilidad de efectuar una única reunión o encuentro con ambas instituciones.

C.6. Se ha formado a los y las profesionales de la comunicación del Ayuntamiento en torno al tratamiento de imágenes y mensajes

de los temas relacionados con poblaciones del Sur global.

- Se ha ofrecido a los y las periodistas de los diferentes medios de comunicación que cubren habitualmente las noticias del Ayuntamiento un desayuno, organizado en colaboración con la Coordinadora de ONGD, para darles a conocer el Código de Imágenes y Mensajes que manejan las ONGD, y

contribuir a crear un espacio informal para conocerse mutuamente y compartir experiencias.

- Se ha dado un curso de formación al equipo de comunicación del Gobierno Municipal, en colaboración con la Coordinadora de ONGD, a fin de darles a conocer el Código de Imágenes y Mensajes y compartir experiencias.

D) Objetivo estratégico: FORTALECER A LAS ONGD Y MOVIMIENTOS SOCIALES DONOSTIARRAS QUE TRABAJAN LA COOPERACIÓN Y EL INTERNACIONALISMO

D.1. Ha mejorado la formación y capacitación del personal (liberado o voluntario) de las entidades donostiarraas que trabajan en cooperación.

- Previa consulta con la Coordinadora de ONGD y el Consejo de Cooperación para detectar las temáticas de mayor interés para las ONGD y evitar solapamientos, y en colaboración con Diputación Foral de Gipuzkoa, se programa anualmente al menos 1 curso de formación de al menos 6 horas de duración en torno a temáticas de interés para personas que trabajan en cooperación y educación para el desarrollo, con la asistencia de un mínimo de 20 personas, de las cuales al menos 10 son responsables directas del tema en ONGD o instituciones.
- En coordinación con el Consejo Municipal de cooperación y con la Coordinadora de ONGD (en particular, el grupo de género), así como con el departamento municipal de Igualdad, se han establecido mecanismos para facilitar los procesos de cambio pro equidad de género en las ONGD que lo requieran, particularmente las que no tengan acceso a los recursos necesarios para ello.

D.2. Se ha mantenido el apoyo a la sede donostiarra de la Coordinadora de ONGD de Euskadi – delegación de Gipuzkoa.

- Anualmente se ha renovado el convenio con la Coordinadora de ONGD, financiándose parte del funcionamiento y atención al público en la oficina y la secretaría técnica, así como la realización de al menos 1 actividad anual conjunta de sensibilización en Donostia, así como otras actividades que se acuerden.
- Se ha mantenido o aumentado la cantidad destinada al convenio con la Coordinadora de ONGD.
- Se ha posibilitado a la Coordinadora de ONGD el traslado de su sede a un local municipal más céntrico y visible de la ciudad, a fin de facilitar el contacto de la ciudadanía con las ONGD y la difusión de los mensajes y actividades de éstas.

D.3. Se han impulsado las redes y encuentros de movimientos sociales (internacionalista, feminista, ecologista, antimilitarista, antirracista...) y ONGD.

- Se han modificado las bases de la convocatoria de subvenciones a fin de favorecer a los consorcios y redes de este tipo.
- Al término de la vigencia de este Plan Director, se ha llevado a cabo al menos 1 encuentro de ONGD y movimientos sociales para facilitar el mutuo conocimiento y el debate en torno a temas comunes.
- Anualmente se ha apoyado la actividad de la Plataforma Pobreza Cero en torno al 17 de octubre u otras campañas.

D. 4. Se ha facilitado a las ONGD y entidades que trabajan en cooperación la realización de trámites burocráticos en el Ayuntamiento.

- En todos los casos que se ha solicitado, personal técnico ha orientado a las ONGD y entidades que trabajan en cooperación para que realicen de forma ágil y eficaz los trámites municipales que precisen (reserva de salas, petición de permisos, etc.)



agradecimientos

Este plan ha sido elaborado por el equipo técnico del ne-gociado de Cooperación del Ayuntamiento de Donostia, según las líneas marcadas desde la concejalía de Coopera-ción, y revisado y enriquecido con las aportaciones de las siguientes entidades y personas, a las que estamos muy agradecidas. Sin vosotras y vosotros no habría sido posible este II Plan Director, que define la política de cooperación municipal para los próximos 4 años:

- Las entidades que forman parte del Consejo Mu-nicipal de Cooperación de Donostia/Donostia, en particular a aquellas integrantes de la Comisión Permanente, y a las que participaron en las sesiones de evaluación del Plan anterior y de aportaciones a este II Plan Director.
- La Coordinadora de ONGD de Euskadi, y en particu-lar al equipo de incidencia política, que ha hecho un importante esfuerzo de hacer sus aportaciones al Plan en un breve plazo.
- El equipo técnico de Euskal Fondo, por su colabo-ración y cercanía.
- Las compañeras y compañeros de los departamen-tos de Igualdad y Derechos Humanos del Ayunta-miento.
- La consultora *una comunicación y gestión*, que nos acompaña en la evaluación del Plan 2008-2011, de la que hemos extraído importantes enseñanzas.
- Ainhoa Beola Olaziregi, anterior concejala de Cooperación, e impulsora del I Plan Municipal de Cooperación.

